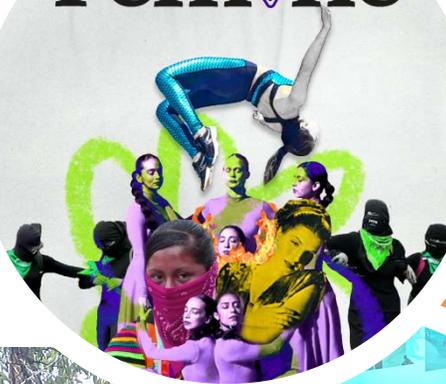




# ASOS DEL SUR

NÚM. 904 - 13 DE DICIEMBRE DE 2022

# Fémone



## JORNADAS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



-  @cchplantelsuroficial
-  @cchsur\_oficial
-  @cchsur\_oficial
-  CCHSurOficial
-  @cchsuroficial

UNAM

**Rector**

Dr. Enrique Graue Wiechers

CCH

**Director General**

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

PLANTEL SUR

**Directora**

Q.F.B. Susana Lira de Garay

**Secretario General**

Ing. José Carlos Delgado Chong

**Secretario Administrativo**

C.P. Erasto Rebolledo Avalos

**Secretario Académico**

Mtro. Ernesto Márquez Frago

**Secretario Docente**

Mtro. Armando Moncada Sánchez

**Secretaria de Asuntos Estudiantiles**

Dra. Georgina Balderas Gallardo

**Secretario de Servicios y Apoyo al Aprendizaje**

Mtro. Reynaldo Cruz Contreras

**Secretaria Técnica-Siladin**

Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas

**Jefa de la Unidad de Planeación**

Mtra. Clara León Ríos

**Coordinadora de la Mediateca**

Lic. Patricia Rodríguez Montero

**Jefa del Depto. de Comunicación e Información**

Lydia Arreola Polo

**Diseño**

Lic. Arturo Enrique Peña Armenta

**Fotografía**

Lic. Sharon Paola Frias Castillo

**Jefe del Depto. de Impresiones**

Raúl Márquez López

**Jefe del Depto. de Sistemas**

M. en C. Edgar Vega Toledano



f @cchplantelsuroficial

ig @cchsur\_oficial

tw @cchsur\_oficial

yt CCHSurOficial

td @cchsuoficial

comunicacion.sur@cch.unam.mx

## Mensaje de fin de año

Estamos por concluir este año 2022, en el que nuestro plantel cumplió 50 años de que abrió por primera vez sus puertas a miles de estudiantes que han visto en esta institución la oportunidad para poder cursar su bachillerato universitario. Hay jóvenes que asisten, incluso, de otros estados del país a fin de poder continuar sus estudios universitarios; por ello, como hace cinco décadas, nuestra tarea de formar ciudadanos críticos, autónomos y con propuestas que respondan a los retos de la actualidad sigue vigente.

Por otra parte, ha sido un año en el que hemos vivido momentos difíciles, vertiginosos y que nos llevan a plantearnos nuevos retos. Por eso, es tiempo de reflexionar acerca de la capacidad que hemos tenido como comunidad para salir adelante y reconocer lo que hemos logrado gracias al compromiso universitario, a la solidaridad de los docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y cuerpo directivo. Gracias por su disposición y amor a su plantel, a nuestro plantel, a nuestra Universidad.

Para el 2023 debemos redoblar nuestro esfuerzo para continuar consolidando a nuestra institución y seguir desarrollando las funciones sustantivas de docencia y difusión de la cultura y cumplir con el principal objetivo que tenemos, que es la formación de nuestros(as) estudiantes, como ciudadanos solidarios, responsables y comprometidos consigo mismos, con su entorno e ir construyendo una cultura con perspectiva de género que permita lograr una convivencia más armónica, donde prevalezca el respeto, la tolerancia y la equidad, entre otras cosas.

Reciban mis más sinceras felicitaciones para que el año que entra los colme de bienestar; salud a ustedes y a sus seres queridos.

*¡Feliz Navidad y Año 2023!*

## El árbol naranja, conferencias y exposiciones, entre las actividades



## Jornada sobre el 25 N Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

Con gran participación de estudiantes se llevó a cabo la Jornada sobre el 25N Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la cual se realizaron conferencias, exposición de carteles, videos, entre otras actividades, del 16 al 24 noviembre.

Al inaugurar el evento, en el Jardín del Arte, la directora del plantel, QFB, Susa-

na Lira de Garay, mencionó que el problema de la violencia es una situación cultural, social y todos debemos trabajar para erradicarla, “hay diferentes tipos de violencia, tenemos que reconocerlas porque muchas veces sentimos que no las estamos ejerciendo”.

Invitó al estudiantado a participar en estas actividades, como la que inició en esta Jornada: El árbol naranja, donde las y los estudiantes en un listón escribieron un mensaje para





car la violencia de todo tipo; "debemos fomentar esta cultura de la paz, del respeto, de retomar los valores universitarios. Necesitamos que nuestra escuela, nuestra casa, nuestra colonia, nuestra sociedad cambien; la única forma es informarnos, ser conscientes de la problemática y entre todos proponer cosas, como este tipo de iniciativas. Ustedes podrán ir construyendo en sus clases, en su familia y los ámbitos donde se desenvuelvan para generar un mejor ambiente de convivencia", dijo.

En tanto, los profesores que organizaron esta Jornada: Mónica Arzate Solache, Mónica Janette Brito Meneses, Araceli Laura Cortés Anaya, Luisa Fabiola Flores Souza, Guadalupe Guzmán Flores y Arturo Sánchez Martínez, coincidieron en señalar que "hemos emprendido el desafío de salir de nuestra zona de confort para trabajar a favor de crear actividades que sirvan para visibilizar y erradicar la violencia contra las mujeres".

Dijeron que se inicia esta actividad en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

contra la Mujer, "hay datos que compartimos para vislumbrar esta problemática: de acuerdo con el INEGI 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años en México han sido víctimas de violencia machista, lo que refleja que hay un aumento estadístico significativo".

Además, en nuestro país, "la violencia feminicida, cada día deja más de 11 mujeres asesinadas; la violencia psicológica es la más predominante con un 51.6%; seguida de la sexual con el 49.7%; la física 34.7% y la económica



y patrimonial 27.4%, de acuerdo con datos de la encuesta realizada en octubre y noviembre de 2021".

Por otra parte, las y los estudiantes comentaron que esta es una actividad innovadora y creativa que los hace reflexionar acerca de la violencia y es una forma de visibilizarla, porque muchas veces se tienen esas conductas y no se percatan de ello "se busca que los hombres tomen conciencia y fomentar la no violencia contra las mujeres y es un lugar donde las mujeres nos podemos expresar libremente".

Comentaron que es tiempo de romper con conductas aprendidas y generar una mejor convivencia; asimismo, consideraron que en el plantel no es por medio de la violencia ni destruir sus instalaciones la forma de atender los problemas; y que se necesita el



apoyo de la familia u otras instancias “para no irnos por el lado equivocado”.

En la inauguración, la profesora Laura Cortés Anaya, quien también es Persona Orientadora Comunitaria, mencionó que “es importante ver las cifras de violencia y que tienen que ver con aprendizajes y cultura; reconocer qué es la violencia, la cual hemos aprendido y la ejercemos en la vida cotidiana o somos víctimas de ella. Necesitamos tener una vida saludable, una vida libre y tenemos que aprender a convivir en el Colegio”.

A su vez, la profesora de la Academia de Historia, Fabiola Flores Souza, mencionó que la forma violenta de actuar que se ha presentado en la escuela no es la adecuada, sino que hay otros medios para solucionar los problemas y no dañar el patrimonio universitario. “La Universidad es de la nación, es un espacio de todos y por esa razón hay que cuidarla todos. No solo destruyendo se pueden hacer visibles las situaciones, impulsar que las leyes funcionen con la demanda de todos,

con las propuestas; esta es una institución educativa, universitaria y nosotros como universitarios tenemos principios, valores y formas de expresarnos”.

Como parte de las actividades se llevó a cabo la exposición de carteles “Tipos de Violencia”: económica, psicológica, emocional, física, sexual; mediática, digital, reproductiva y patrimonial; videos “Yo evito la violencia”; Siluetas femeninas en donde se coloraron reflexiones acerca de “Cómo deseas vivir” y “Cómo deseas que viva esa mujer y/o niña?; conferencias Violencia de género, Ley Ingrid, Ley Olimpia”, “El Protocolo de atención en caso de violencia”, entre otras. ☞

# Generar una cultura de reconocimiento a los derechos de las mujeres

Es fundamental que desde la Universidad generemos una nueva cultura de reconocimiento a los derechos de las mujeres, de erradicar la violencia en todas sus formas y la generación de nuevas masculinidades sobre todo en una etapa tan importante de formación como es el bachillerato, afirmó el docente de la Facultad de Derecho, Eduardo Santillán, quien como diputado dictaminó leyes en materia de género la Ley Olimpia y la Ley Ingrid.

En el marco de la Jornada 25N Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, mencionó que “sin lugar a dudas una de las grandes riquezas de la Universidad es su bachillerato y una de las grandes riquezas de la ciudad es su juventud”,

asimismo, añadió, la importancia de compartir con las y con los jóvenes las diversas experiencias en el ámbito académico y de la profesión, sobre todo en esta creación de una cultura de equidad de género.

“Me correspondió desde el Congreso de la Ciudad de México dictaminar muchas de estas leyes que son de avanzada en la Ciudad de México: la Ley Olimpia, que es un instrumento fundamental para poner freno en contra de la violencia digital hacia las mujeres y la Ley Ingrid que permite sancionar a los funcionarios que filtran fotografías de víctimas porque implica una revictimización. Logramos que el feminicidio en la Ciudad de México pasará de una sanción de 50 a 70 años, la creación del Registro de Agresores Sexuales donde se encuentra aquellos individuos que han sido sancionados por un delito sexual, por feminicidio,





es muy claro que en la sociedad y la Universidad la protesta no es sinónimo de violencia. Creo que cuando se utiliza la violencia en la protesta social se genera un efecto contrario porque se genera rechazo social; en la medida en que nuestra protesta social se complementa con organización y con propuestas es cuando podemos cambiar la realidad. Cuando la protesta social se contamina con hechos de violencia y se queda en eso, el resultado es que no se avanza en la solución de los problemas”.

violación o trata de personas, aunado a la creación del Banco de ADN de la Ciudad de México, que permite identificar a agresores sexuales, puede tener hasta un millón de registros”, dijo.

México se cuenta con la policía cibernética, “afortunadamente, tenemos los instrumentos tecnológicos para poder detectar de qué teléfonos salieron las imágenes y el Ministerio Público y el juez pueden ordenar que se bajen de las redes imágenes de esa naturaleza”.

Al dictar la conferencia Violencia de género, La Ley Olimpia y la Ley Ingrid, el 22 de noviembre en la Sala Audiovisual “Henrique González Casanova”, en el turno matutino y vespertino, sostuvo que desde el desde el legislativo, desde la creación de leyes en la materia, “podemos hacer un avance importante y para mí importante compartir experiencias tanto en el ámbito profesional como académicas”.

Y al ser cuestionado acerca de protestas que han llegado a la destrucción de inmuebles, comentó: “la protesta social siempre será un mecanismo válido y que debe utilizarse, pero también

En su oportunidad la directora del plantel QFB, Susana Lira de Garay, dio la bienvenida al catedrático de la UNAM, Eduardo Santillán Pérez, y mencionó que este evento se suma a otras actividades que se han desarrollado acerca de temas que necesitamos reeducarnos en el planteamiento de la eliminación del a violencia hacia la mujer, a fin de crear comunidades más sanas y sin violencia. ☞

Planteó que existen dos derechos fundamentales que hay que proteger: el derecho a la personalidad, es decir, “ninguna persona tiene derecho a usar mi imagen sin mi autorización y el derecho a la intimidad. Hoy con las nuevas tecnologías, precisamente yo tengo derecho si quiero compartir imágenes, lo que no tiene otra persona es derecho a usar esas imágenes”.



Tras indicar que quien lo haga puede tener una sanción de cuatro a 6 años de prisión y la pena se eleva si la persona es la pareja o familiar o un servidor público en ejercicio de sus funciones, explicó que con respecto a la violencia digital, en la Ciudad de



## Cómo prevenir la violencia

# Autoreflexión, comunicación asertiva y fortalecer vínculos

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**P**ara prevenir la violencia se debe hacer un ejercicio de autoreflexión para conocernos a nosotros(as) mismos(as) y entender un poco más acerca de cómo estoy actuando y por qué, señaló Patricia Cedillo Acosta, de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX, tras indicar que uno debe preguntarse “¿qué estoy haciendo aquí, hacia dónde voy, lo que hago me gusta; realmente ese es el camino que quiero seguir?, porque muchas veces se actúa por presión familiar, social, etcétera, pero nadie más que ustedes pueden saber eso”.

En el marco de la Jornada sobre el 25N Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la cual puntualizó: Las únicas personas responsables de sí mismas tienen que ser ustedes. Nosotros no podemos corregir cosas que no nos corresponden, que están fuera de nuestro alcance, pero hay cosas que sí pueden hacer para sentirse mejor.

Acompañada de la secretaria de Asuntos Estudiantiles del plantel Sur, Doctora Georgina Balderas Gallardo y de la profesora Mónica Britto, una de las organizadoras del evento, repuso que otros puntos importantes a considerar en la prevención de la violencia son los vínculos afectivos que se establecen con las y los otros. “Si alguien no me gusta porque estoy enojada, muchas veces elegimos el camino inadecuado: somos groseras(os) y tenemos que hacer un alto a eso. También es vital tener una comunicación asertiva, todo ello para establecer vínculos afectivos y efectivos. Si necesitamos ayuda debe pedirse pero a las personas adecuadas”.

Cedillo Acosta explicó a los alumnos y alumnas que lo importante de estudiar en este plantel es que no tiene que ver mucho con la educación tradicional: “Ustedes puedan experimentar, por sí mismos investigar, ser responsable de lo que les toca y puede contribuir para que adquieran habilidades para la vida, que les permiten tener esa autonomía, autorreflexión constante

y permanente, tener conductas de autocuidado para protegerse y no caer una adicción por ejemplo”.

En la conferencia realizada el 23 de noviembre, en el Auditorio 1 del Siladin, la representante de la Secretaría de las Mujeres en la CDMX, mencionó que si en lo personal nos preocupamos por el autocuidado, difícilmente podemos caer en las drogas, “me parece que el medio en el que se están desarrollando ustedes favorece la prevención de la violencia”.

Por otra parte, Patricia Cedillo informó que forma parte de las Lunas en Coyoacán, que son espacios donde el gobierno de la CDMX brinda atención, asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico a las mujeres que viven situaciones de violencia, además de proporcionarles información en temas como derechos sexuales y reproductivos, Interrupción Legal del Embarazo y desarrollo económico, entre otros.

Finalmente dijo que pueden llamar a \*765 en casos de violencia para que se envíe una patrulla o ambulancia o si se necesita apoyo psicológico. También pueden bajar la aplicación Mi policía en la CDMX, que sirve como botón de pánico. Se cuenta con estos apoyos para las mujeres. ☞

# Noche de las estrellas

**E**l Club de Astronomía del Plantel Sur se preparó para participar en la Noche de las Estrellas, realizado el pasado 3 de diciembre en el Zócalo capitalino. Para ello, las y los estudiantes llevaron a cabo diversas actividades para conocer el funcionamiento de los telescopios.

Los profesores José Ignacio Cabrera Martínez, Miguel Ángel Monroy Rodríguez, Luis Ángel Vázquez Peralta y Alejandro Sergio Carrillo Araujo, realizaron diversas prácticas con sus estudiantes para su participación en ese magno evento organizado por el Instituto de Astronomía de la UNAM. ☞



# Exposición Mundo Cónico

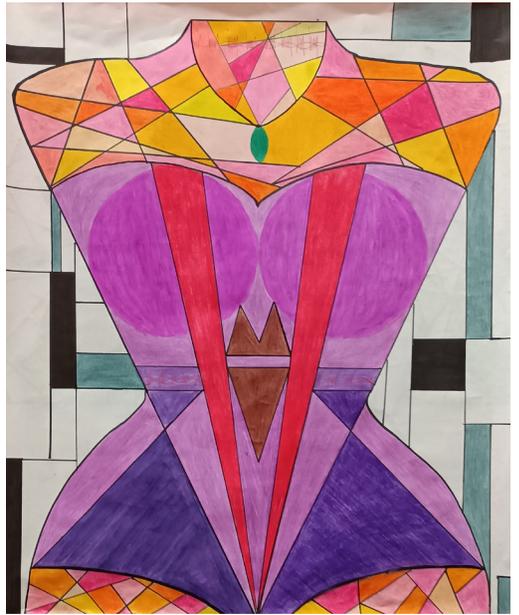
Los grupos 380, 338A, 340B, 343A y 357 B de Matemáticas de la profesora Guadalupe Islas Cabalero, participaron en la Exposición Mundo Cónico, donde los alumnos y alumnas en 34 posters plasmaron los conocimientos durante el semestre: líneas paralelas, elipses, triángulos, hipérbola, elipse, etcétera.

En la inauguración del evento realizado en el marco de la Jornada sobre el 25N Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 18 de noviembre en la Sala Gamma,

la secretaria de Asuntos Estudiantiles del CCH Sur, doctora Georgina Balderas Gallardo, felicitó a las y los estudiantes por los trabajos realizados donde se refleja su creatividad y aprendizajes, que se combinan con experiencias, sueños, etcétera.

Rhinestone eyes, Gatos geométricos, Ensoñaciones de una chica con depresión, Symphony, Gatos estrellados y Las maravillas de la mente son algunos de los trabajos en los cuales además de aplicar sus conocimientos de matemáticas, contaban una historia.







# Exposición de imágenes

**E**studiantes de los grupos de Expresión Gráfica 501, 507, 511, 512 y 520 del profesor Abel Montes Flores, participaron en la Exposición de Imágenes, donde mostraron su creatividad mediante 60 cuadros elaborados con la técnica de acrílico, en los cuales proyectaron situaciones de la vida cotidiana, mitología y fantasía.

En el evento realizado en la explanada de la Dirección del plantel, el profesor Abel Montes explicó que con este tipo de actividades se ponen en práctica los postulados del Colegio aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser; y lo aprendido en este semestre: cómo realizar bocetos, luz y sombra,

perspectiva, elementos de la composición, del arte a través de estilos pictóricos, entre otros.

En entrevista, la alumna Sofía Rodríguez Ramírez, quien hizo un cuadro donde reflejó un lugar de Omitlán de Juárez, del estado de Hidalgo, comentó que elaboró este trabajo porque quería compartir ese lugar que es significativo en su vida, “también a través de los colores expresamos nuestros sentimientos que plasmamos en las pinturas”.

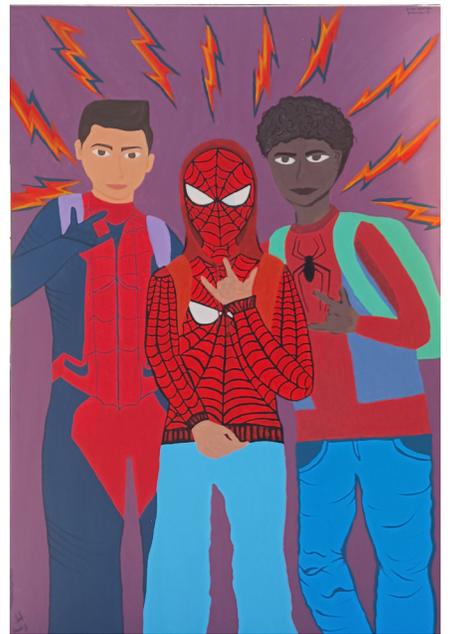
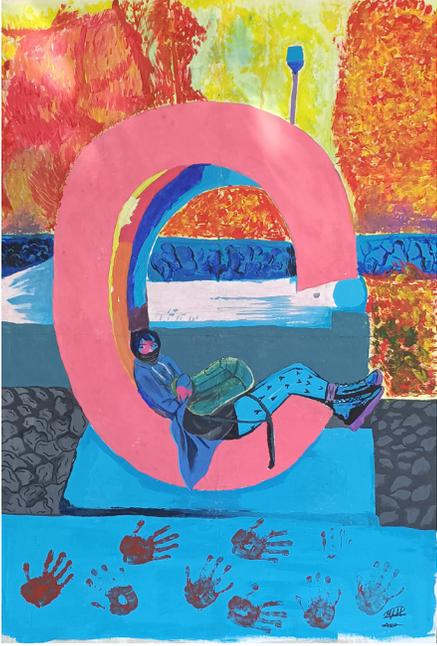
Irán Abril Alcántara Solís, elaboró con su equipo un cuadro donde había una persona y un gato, “para nosotras el gato es especial y nos da consuelo”.

Coincidieron en señalar que no se imaginaban que al ingresar al CCH iban a realizar este tipo de trabajos, los cuadros miden uno por 1,5 metros, cada uno tardaron casi una semana en elaborarlos, y dijeron que fue gratificante ver los resultados y no se imaginaban lo que lograron.

Al respecto coincidieron en señalar que es satisfactorio ver la respuesta de los asistentes a la exposición, porque su esfuerzo para realizarlo fue importante, además tuvieron propuestas para poder vender sus cuadros, lo cual les dio mucha alegría.

A su vez, Mayén Itzel Guerrero Reséndiz, quien realizó con una compañera el cuadro La noche más bella, dijo que su cuadro “representa una pareja prohibida de una hada y una ninfa, porque de acuerdo al reino al que pertenecen no pueden estar juntas. Los personajes Erin es la hada y Levana -es la ninfa-, es una historia similar a Romero y Julieta”. ☞





# Feria del Libro y las Artesanías

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**D**el 14 al 18 de noviembre se llevó a cabo la Feria del Libro y las Artesanías, a través de la Fundación Max-Art, conformada por artesanos independientes de diversas regiones del país. Con estas acciones se busca tener un acercamiento con las raíces y costumbres tradicionales que conforman la gama cultural de México.

Como parte de las actividades se realizó la exposición de libros relacionados a culturas americanas; talleres literarios, presentaciones de poesía, música de diversas lenguas americanas y diversas expresiones del país.

Las y los estudiantes pudieron encontrar títulos de novelas, cuentos, de asignaturas, de desarrollo personal de autores como Jorge Luis Borges, José Saramago, Heinz Dieterich, Dante Alighieri; John Katzenbac, Daniel Goleman, entre otros. 📖



# Estudiantes del plantel en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM

**E**n el marco del Programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, estudiantes del grupo 311 del Taller de Lectura y Redacción de la profesora María Teresa Briones Saldaña, realizaron una visita guiada en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.

Como parte de las actividades de la visita, la Dra. Gisel Cosío Colina hizo un recorrido con las y los estudiantes e impartió el taller "Haciendo memoria". Conocieron datos del recinto; de la fundación de la Biblioteca, la conformación del acervo y apreciaron la arquitectura del edificio cuidadosamente iluminado. Este un espacio cerrado que requiere cuidar la luz natural y temperatura para preservar los materiales que resguarda.

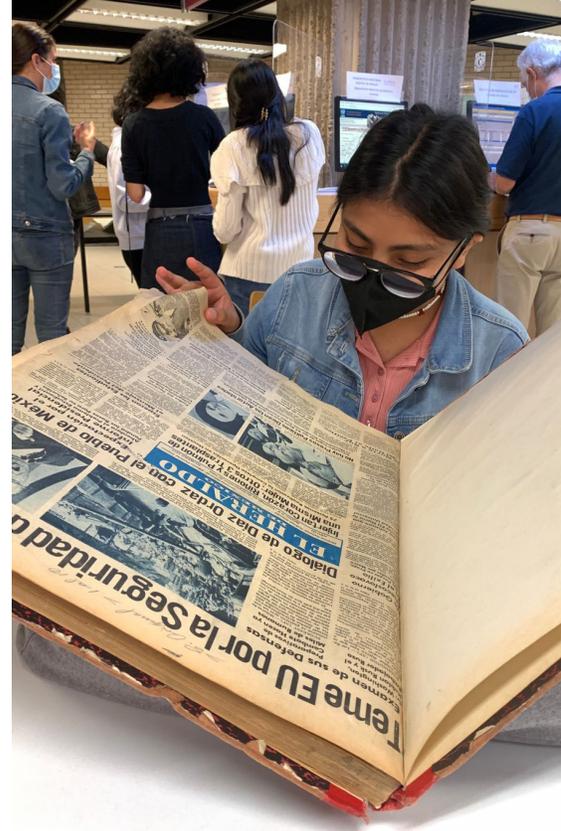
El Mtro. Guillermo Cerón Carrillo les dio una breve explicación de los servicios que brinda la Hemeroteca Nacional, recibieron orientación de cómo solicitar periódicos de época, considerando alguna fecha de su interés. Después de solicitar y apreciar al periódico que consultaron, intercambiaron sus impresiones respecto a lo que les pareció novedoso encontrar. Los cambios en la forma en que se ha registrado la elaboración de las publicaciones como en la publicidad, tiras cómicas, el sismo de 1985, fotografías de diversa índole, publicidad, moda, estadística de la situación económica en el país fueron algunos de los temas que les llamaron su atención, entre otros.

Guiados por el Mtro. Alberto Partida Gómez, las y los estudiantes visitaron

el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, pudieron observar libros incunables, escucharon la experiencia de los investigadores Mtro. Francisco Mercado Noyola y la Mtra. Laura Elisa Vizcaíno, quienes actualmente colaboran en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, y con quienes hablaron acerca de la Introducción a la investigación.

La visita guiada fue relevante porque los estudiantes tuvieron oportunidad de conocer proyectos de investigación y ver réplicas de libros de época medieval, colonial y del siglo XIX.

Este tipo de actividades son promovidas por el Programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, que está a cargo de la maestra Rosa Angélica Gómez Armas. 📖



## La lectura transporta a diversos mundos

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**E**n el marco del Congreso Nacional de Lectura e Interculturalidad, se llevaron a cabo mesas de trabajo en el plantel, donde se intercambiaron experiencias y se planteó la importancia de la lectura para la formación integral de los alumnos, mediante la cual se adquieren conocimientos, se conoce la obra de destacados escritores, transporta a mundos diversos, de la vida cotidiana y personal. También se fortalecen las habilidades comunicativas y coadyuva para poder expresar nuestras emociones, entre otras cosas.

En las mesas que se llevaron a cabo el 17 de noviembre en el Siladin, la profesora Julia Luna Vilchis se refirió a Albert Camus, quien fue un escritor polifacético: novelista, ensayista, dramaturgo, periodista y filósofo; agregó que "es un autor fundamental para comprender lo que debemos desandar como humanidad

respecto a los problemas que generan la pobreza, la discriminación, el racismo y la xenofobia, a propósito del tema que nos convoca en el presente Congreso, la interculturalidad".

A su vez, la docente del área de Ciencias Experimentales, Isabel Saro Cervantes, se refirió al testimonio de Leks en el libro *Transexualidad: una perspectiva transdisciplinaria* en el cual dijo podemos hacer una lectura crítica en contra de la discriminación hacia esas personas que no encajan en ese mundo hostil que hace a un lado "al diferente" y cuestionó ¿al diferente? Tan solo hay que mirar alrededor de nosotros ¿hay alguien igual a ti o a mi?, pues no y eso también se puede poner en tela de juicio.

La profesora Sara Calderón Saitz, en su ponencia *México invisible: las narrativas de la comunidad inmigrante japonesa o lo que no aprendí de historia en la escuela*, hizo referencia a su búsqueda personal para reconstruir su identidad e historia de familia. Habló que su mestizaje incluye

a su bisabuelo japonés que la delatan no en lo físico sino en su forma de vida, valores, hábitos alimenticios y parte de su comportamiento social. Puntualizó que recuperar parte de la historia de México, de su historia personal e incluso lengua de sus ancestros ha sido producto de muchos años de investigación y lectura.

La profesora Patricia Alejandra Gómez Cabrera, se refirió a la Literapia. Un enfoque comunicativo para la promoción de la alfabetización emocional en el aula, y dijo que la Literapia es el uso que se hace de los libros a través de la lectura guiada con diferentes enfoques, "primero es mejorar la calidad de vida de las personas, grupos o comunidades, es un trabajo para expresar, comprender, prevenir o solucionar situaciones en este caso de los jóvenes por experiencias traumáticas que hayan tenido, se utiliza para fomentar el hábito de la lectura, promueve la empatía y la sana convivencia". Agregó que existe la literapia clínica, rehabilitacional y educativa; asimismo, propuso utilizar los libros como mecanismo de promoción de la alfabetización emocional desde cuatro enfoques: autoconciencia, empatía y manejo del estrés; motivación y comunicación interpersonal y habilidades sociales.





Por otra parte, la profesora Mariza Mendoza Zaragoza, al impartir su ponencia *El arte floral en las crónicas novohispanicas: un ejemplo de interculturalidad para el siglo XXI*, mencionó que desde las primeras crónicas novohispanas se lee el uso de las flores y los vegetales en la elaboración de objetos hechos por los antiguos mexicanos. Los naturales confeccionaron un sinnúmero de piezas florales para ser ofrendadas a sus dioses y como tributo a sus señores o *Tlatoanis*; este recurso lo utilizaron los frailes, recién llegados a la Nueva España, para sus intereses espirituales. Los indígenas continuaron con sus técnicas tradicionales para la creación de obras en flor y aprendieron de los evangelizadores nuevas formas. Gracias a la interacción y la admiración por la floristería, de tradición indígena, este arte pudo trascender al paso del tiempo, ser reconocido y actualmente ser un motivo evidente de interculturalidad, ya que un grupo de alfombristas de Huamantla, Tlaxcala, son los encargados de representar a México como miembro de la Comisión Gestora Internacional de Alfombristas de Arte Efímero en la zona de Cataluña.

A su vez, el profesor Eduardo Javier Collins Osorio, al hablar de la música como proceso comunicativo para el aprendizaje de habilidades digitales, comentó que con la llegada del Internet modificó todos los aspectos de la vida cotidiana. Los primeros años del siglo XXI fueron vitales para el transcurso de la música en la era digital. La revolución del arte sonoro hacia un nuevo modelo de comunicación fue una revolución en la forma de escucha de los nuevos cibernautas. Las nuevas generaciones se acercan a los productos culturales como películas, series y la música a través de lo que conocen como plataformas y recursos al alcance de su palma de la mano como las redes sociales. Se plantean efectos en 3 principales áreas de interacción



social. 1) El lenguaje 2) La escucha 3) La construcción de identidad.

En su oportunidad, la profesora Giselle Melchor Rojas, al abordar el tema Los pasos del recuerdo, señaló que la literatura se relaciona con la cultura porque se ha convertido en nuestra acompañante, en el sentido de que cuando vemos un texto se impregna de nosotros, “se instala en nuestra memoria y nos convierte en nuevas personas capaces de interpretar nuestra realidad. Los textos van a tener un sentido característico de nosotros y lo integramos a la realidad, tenemos personajes entrañables que se han quedado en nuestro corazón”. La literatura es una nueva forma de mirar el mundo y por eso me gustaría compartir el gusto por la lectura. Los textos crecen con nosotros y eso es lo interesante de la literatura, siempre va tener esa vida, la que nosotros le demos, dijo.

También participaron las profesoras Utopía Zea García; Escobar Cristiani Adela Beatriz y Ma. Concepción Morales Corona. ☞



# Feria de la Salud

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**C**on diversas actividades para informar sobre salud sexual y reproductiva, adicciones, violencia, salud bucal, activación física, aplicación de las vacunas contra la influenza y hepatitis B, entre otras, se llevó a cabo la Feria de la Salud, el 18 de noviembre en el Jardín del Arte.

En el evento, la Dirección General de Atención a la Salud brindó información acerca de embarazos

no deseados, infecciones de transmisión sexual, el buen uso de condones; salud bucal; violencia sexual y en el noviazgo; depresión y autoestima; además de la importancia del buen comer, que el sobrepeso y obesidad dañan la salud y se corre el riesgo de padecer enfermedades como presión alta, diabetes, depresión, problemas de huesos y articulaciones entre otros.

Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social aplicó vacunas contra la influenza y hepatitis a los integrantes de la comunidad; realizaron pruebas rápidas de VIH y hepatitis C, además explicaron acerca de los métodos anticonceptivos.

A estudiantes se les dio un kit de información para la salud y en el libro *Yo decido. Mi futuro personal y comunitario*, se señala que “es una herramienta que promueve la autonomía de las niñas y los adolescentes, así como la corresponsabilidad de los niños y los adolescentes”. Se busca mediante ejercicios la reflexión, un “cambio de mentalidad hacia el buen trato entre familiares, amistades y en el noviazgo; para tomar decisiones libres, informadas y responsables en la vida sexual y reproductiva”.

Los temas que se abordan van desde la identidad y la construcción social del género y de la sexualidad, hasta el conocimiento del cuerpo, la importancia de la autonomía en la toma de decisiones y la construcción de un proyecto de vida personal y colectivo, en donde haya corresponsabilidad de los





hombres, la prevención de violencias, entre otros, todo ello orientado a mejorar su calidad de vida.

También les explicaron acerca de métodos anti-conceptivos, de la salud bucal, de la importancia de desparasitación cuando menos una vez al año, y que pueden acudir a su Unidad de Medicina Familiar del IMSS.

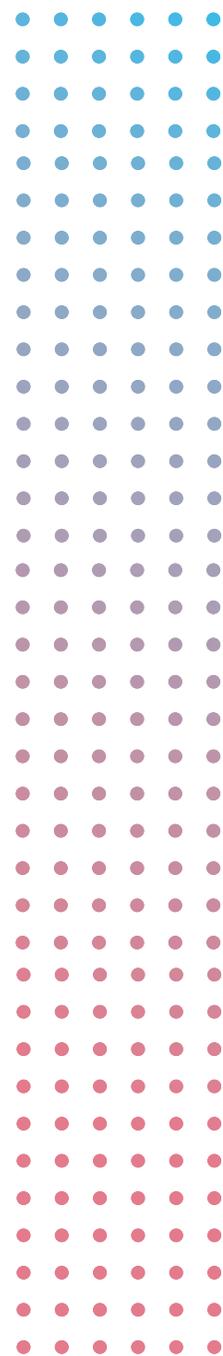
Se contó con representantes con del Centro de Integración Juvenil A.C, quienes dieron a conocer los apoyos que brindan a la población para la prevención de adicciones; el Programa de Tratamiento y Rehabilitación; la atención a la salud mental.

En ese sentido, comentaron que brindan atención psicológica ya sea por teléfono 5552121212, además cuenta con un microsítio de autodiagnóstico de salud mental y adicciones, para ello, primero tendrán que escanear el QR y luego contestar un test para identificar el problema y sean atendidos si presentan algún problema por consumo de alcohol, tabaco, drogas; tienes depresión, ansiedad, violencia de pareja o riesgo suicida. ¶



Centros de Integración Juvenil, A.C.

Autodiagnóstico



## Transitando y trans-formando la violencia trans

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**R**eflexionar acerca de la situación que viven las mujeres trans en voz de alumnas de facultades de la UNAM, fue parte del Foro Transitando y trans-formando la violencia trans, que se llevó a cabo el 25 de noviembre, en el Auditorio I del Siladin.

En el marco de la 4ta. Jornada por el 25N. Por y con el estudiantado, organizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las estudiantes compartieron lo que significa que es ser una mujer trans, qué es la identidad de género, así como las experiencias de señalamientos y abusos que han vivido. Dijeron: “la violencia no tiene hora ni género” y la forma en que las han atendido el ministerio público no ha sido puntual porque no les creen y “no están formados con perspectiva que género”.

En el evento organizado por las profesoras Nancy Garfías Antúnez y Renata Díaz González, la estudiante de la Facultad de Economía, Ana Sofía Rosas Pastrana, mencionó: “ser mujer trans es justamente transicionar tu género, pasar de un género a otro, al final del

día, seguimos siendo mujeres”. Y continuó: desde mi perspectiva de una mujer trans, no nací en un cuerpo equivocado; amo mi cuerpo en la manera que es, me respeto.

La también influencer comentó que desde pequeña se sentía diferente, pero no sabía cómo percibir su género; al pasar el tiempo como a los 13 años y buscar información en internet se identificó, por lo que dijo que “se necesita tener información a más temprana edad para percibir nuestro género de la manera correcta y no que estamos perdidos, perdidas o perdides”. Añadió que ha vivido el rechazo de algún familiar cuando empezó a mostrar su género debido a la “misoginia y el machismo”.



Gala Valentina Tzaitel Estrada Maza, egresada del plantel y quien estudia en la Escuela Nacional de Trabajo Social, compartió parte de su historia: “cuando estudié aquí recuerdo caminar en los pasillos, a veces con miedo, me decían ahí va el niño-niña o ahí va la cosa rara, en ocasiones así nos clasifican y no debería pasar ni normalizar eso”. Desde su experiencia como una chica trans, “es vivir procesos difíciles tanto con tu cuerpo pero sobre todo socialmente”.

Y dijo: el aprendizaje que me llevo como mujer trans es tener mucha capacidad de resiliencia, es aprender de estas violencias y saber que no estás sola, hay muchísimas chicas como nosotras y también nos apoyamos.

Asimismo, comentó que la identidad de género es cómo la persona quiere ser percibida y cómo se percibe a sí misma, “cuando estaba descubriendo mi identidad de género era: yo quiero que me perciban como una chica. Ese reconocimiento propio es lo más importante, es cómo te sientes y expresas, más allá de ponerte alguna cosa”.

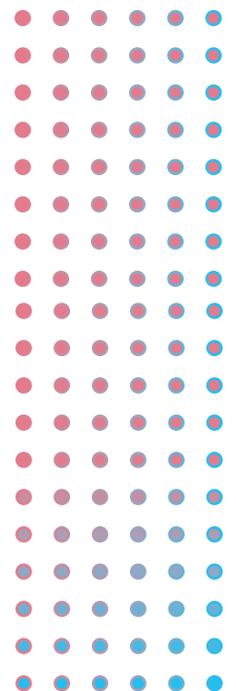
Por otra parte, Kylie Christina Gutiérrez Pérez, quien es la primera mujer abiertamente transgénero de la Facultad de Derecho e integrante de la Comisión de Inclusión y Diversidad Sexual, comentó que es indispensable tener este tipo de foros e invitó a los asistentes a realizar un ejercicio: “volteen a un lado de ustedes, todas son las personas son diferentes, incluso entre las mujeres. ¿Algunos de ustedes se parecen, traen la misma ropa, el corte de pelo, el piercing o tatuaje idéntico? No, todas las personas somos diferentes”.

Lo que nos define en realidad no es tanto si nuestro cuerpo es gestante o no, lo que nos define a las mujeres en México es “tener la fuerza y la valentía de salir todos los días, porque no sabemos que va pasar, hay incertidumbre”, puntualizó.



Por otra parte añadió: hay que ver la diferencia entre lo que es sexo y género. Sexo viene de la raíz latina *sexus*, que quiere decir división, viene de la división de una especie; y género tiene que ver más con la persona, con lo interno, su raíz latina *generis* significa nacer, es decir, la identidad de género nace de la persona, de cómo se siente e identifica.

En nuestra sociedad el género ha sido impuesto y mucho antes de que nazca una persona ya se le constriñó su género, dependiendo de su sexo, es lamentable porque naces y te encasillan a algo, a cómo debes actuar, a que tu vida debe ir enfocada a una cosa porque depende de las condiciones biológicas ¿quién eres? Y las personas transgénero todos los días nos preguntamos eso, dijo. ☞



# El origen de la ficción

portantes a considera para entender el origen de la ficción: la creación del Universo, la incertidumbre, el misterio de la conciencia y el lenguaje.

Previamente al cuestionar ¿cuál es que la diferencia mínima entre realidad y ficción?, dijo que quizás no sea una frontera tan nítida, porque para “la verdad o la realidad es aquello que llega a nosotros a través de los sentidos, confiamos que nuestros sentidos sean capaces de devolvernos información que proviene de la realidad y que esa realidad existe, la cual está hecha de contextos más o menos comprobables. Y la ficción en cambio, de acuerdo a la definición tradicional, es aquella en donde puede ser que la información venga también de los sentidos, se produce sobre todo en nuestros cerebros, en ese proceso maravilloso que llevamos a cabo todo el tiempo al que llamamos imaginar”.



POR  
LYDIA ARREOLA POLO

Para distinguir qué es ficción tendríamos que tomar en cuenta la relación entre verdad y mentira, dijo el escritor Jorge Volpi, tras indicar que “la primera acepción del término está relacionada necesariamente con la mentira y el engaño. “Las mentiras de la ficción crean verdades alternativas, mundos paralelos, quizá porque esa es la manera de cómo nos enfrentamos a la realidad”.

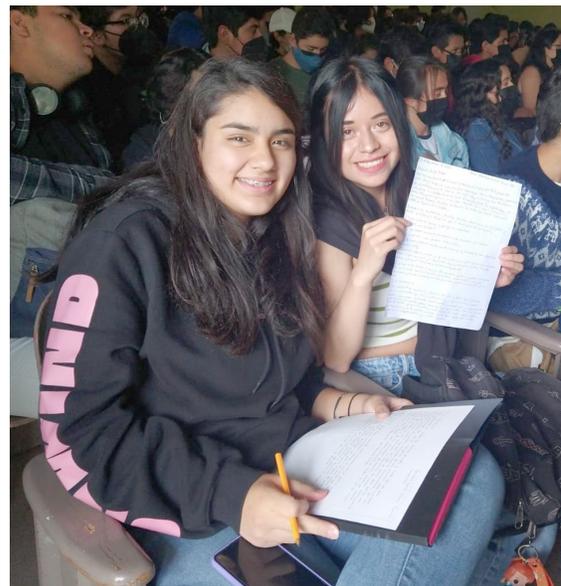
Al impartir la conferencia el Origen de la ficción, el representante de la UNAM en España mencionó que en el término ficción hay muchas áreas englobadas: la ficción literaria aterriza en los relatos, los cuentos, las novelas y probablemente también en la poesía; y las ficciones escénicas: el teatro, la danza, la ópera; las audiovisuales: las películas, las series

y los programas de televisión. Los vídeos que ustedes ven Youtube, en Tik Tok, o en cualquier otra plataforma también son variedades de la ficción”.

El 24 de noviembre en la Sala Audiovisual “Henrique González Casanova”, el ex coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, expuso que desde hace años hay una nueva variedad de la ficción que está vinculada, sobre todo con las redes sociales, ficciones interactivas entre las que están probablemente “ustedes dedicando más tiempo del día a los videojuegos y las propias redes sociales, particularmente si usan Facebook, Instagram, Twitter o TIC TOC son espacios donde también se juega la ficción”.

En la conferencia organizada por Comunidad UNAM y el departamento de Difusión Cultural del CCH Sur, acompañado de la profesora Dolores Luna González, explicó de tres aspectos im-

En esta explicación que dió el escritor, habló desde el origen del Universo, el Big Bang, la creación del tiempo, el origen las especies hasta la creación del ser humano, los sentidos hasta llegar a las emociones, la conciencia, y la forma en que se toman las decisiones, citó que el Big Bang es el principio de todo, se





crea el tiempo, “ es irrelevante hablar de lo que podría haber habido antes del Big Bang porque no existía ni siquiera la noción de antes y fíjense como esto ya parece casi una ficción, ciencia ficción. El origen de la ficción con relación al origen del Universo, yendo hasta el origen del Big Bang hasta el momento en que nace el Universo, que los físicos llaman singularidad precisamente lo que ocurre una sola vez y porque las características de esa singularidad nunca se han vuelto a repetir”.

Empezamos a trabajar ficciones cada vez más sofisticadas, ficciones sobre todo en narrativas, ficciones que pasan en el tiempo, ficciones intentan por un lado explicar el Universo, la vida, nuestras relaciones familiares y sociales; explicamos a nosotros mismos. Y a la vez, aceptar ciertas reglas de poder en estas distintas sociedades, de tal manera que la ficción también está claramente ligada con el poder, puntualizó. ☞





# Una forma para visibilizar la violencia contra las mujeres

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

**E**l dolor y rabia vuelto resistencia fue el conversatorio donde integrantes de las colectivas Tejiendo Redes feministas desde la Periferia, Asamblea Vecinal. Nos queremos vivas Neza y Nahualas feministas compartieron las acciones que han emprendido en contra de la violencia hacia las mujeres, con las cuales buscan visibilizar esas luchas y exigir justicia para mujeres y niñas víctimas de feminicidio e incluso desapariciones forzadas.

En el marco de la Jornada 4ta. Jornada por el 25N. Con y por el estudiantado, organizada por las profesoras del Nancy Garfias Antúnez y Renata Díaz González, el conversatorio se convirtió en un espacio para conocer las diferentes realidades que se viven en la Ciudad de México y en municipios del Estado de México; y cómo mujeres se han unido desde diferentes colectivos para enfrentar esta situación, brindar los apoyos y acompañamientos, así como acciones para prevenir esta violencia y respeto a sus derechos.

La misma geografía de nuestro país genera escenarios complejos y cada colectiva desde su origen surgieron precisamente a partir de hechos violencia y también cuestionan la imparcialidad de la justicia. Algunas vienen de Ixtapaluca, Chalco; otras de Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa o del municipio e Netzahualcóyotl, entre otros lugares. Ellas han creado grupos de acompañamiento por ejemplo han dado seguimiento al caso de feminicidio de Jacqueline Pérez Herrera y a la tentativa de feminicidio de su madre de Jacqueline Inés Herrera en Milpa Alta en 2021; también han pedido justicia para Elisa Xolalpa, mujer campesina chinampera originaria de Xochimilco

quien vivió un ataque con ácido y tentativa de feminicidio en 2021.

O como en el caso del colectivo Asamblea Vecinal. Nos queremos vivas Neza, que el infanticidio de la menor Valeria, fue el detonante para la creación de dicho colectivo como Asamblea vecinal donde participaron hombres, mujeres, amas de casa, trabajadores y paulatinamente solo quedaron mujeres.

Las propias condiciones económicas, el no contar con acceso a una educación, a la salud derivan en manifestarse en diferentes formas de violencia: económica, psicológica, emocional, sexual, patrimonial e incluso de movilidad. Comentaron acerca de estudiantes quienes viven en municipios del estado de México y estudian en la CDMX, para llegar a una clase de las 7 de la mañana tienen que salir de su casa a las 5 de la mañana o antes y ¿ese es un horario seguro?, cuestionaron.

Las integrantes de los colectivos consideran que la educación es una vía para cambiar su situación, abrirse a nuevas posibilidades de vida y ayudar a sus pares, de ahí que a partir de las realidades que viven se han organizado, acompañan a quienes han sido víctimas de violencia de género en sus diversas manifestaciones e incluso el acompañamiento va hasta cuando presentan su denuncia ante el ministerio público, sin embargo, éstas en muchas ocasiones ponen obstáculos en los procesos.

Por otra parte, se refirieron a fechas como el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer que no se quede

solo en conmemoraciones sino que se debe seguir visibilizando esta violencia y continuar con un trabajo de prevención desde diferentes ámbitos “hay muchas formas patriarcales contra las cuales se debe luchar”, hay que escuchar siempre a la víctima, y dijeron que la educación abre puertas para mejorar la calidad de vida.

En su oportunidad, la profesora Renata Díaz, comentó: invitamos a tres colectivas de quienes reconocemos su incansable y desinteresada labor de exigencia de justicia y la defensa de los derechos de las mujeres, reconocemos su sororidad hacia madres, hermanas, hijas, amigas y familias que a diario gritan y exigen justicia

a causa de la violencia patriarcal. Nos parecía fundamental reconocer que estas luchas son distintas y diversas a partir de las geografías en las que se sitúa. Vivir en la periferia, tiene implicaciones muy singulares que sin duda ustedes, estudiantes, quienes todos los días se trasladan desde estas latitudes, las tienen muy presentes.

Entre las integrantes de los colectivos estuvieron: Elsa Arista González, Karina Bolaños, Vianey Michel Sánchez Rodríguez, Brenda Yiseld Sánchez Rodríguez, Diana Alejandra Gasca Santiago, Yarezi Pérez Ruiz, Marilin Martínez García y Yazuli Pérez Ruiz. ☞



Se presentó en el marco del 25N

# FÉMINE, la primer revista feminista en la UNAM

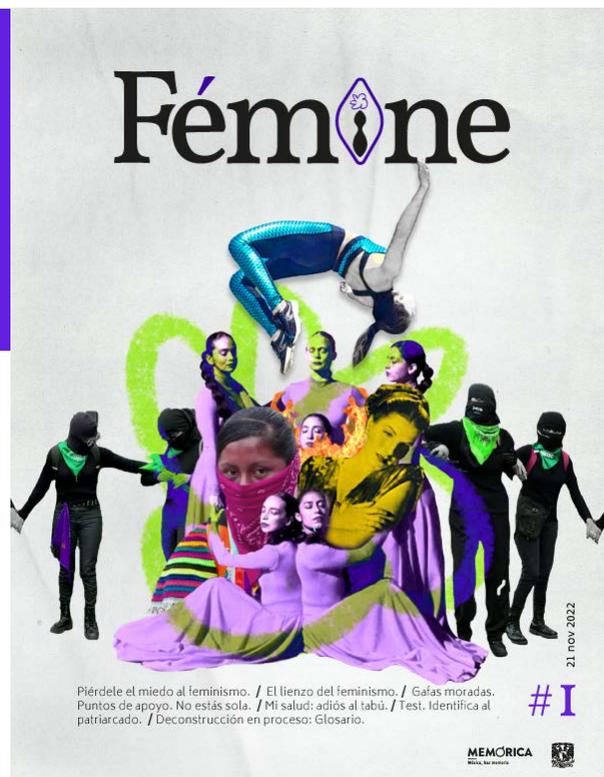
POR  
LYDIA ARREOLA POLO

El 25 de noviembre dio luz a la primera revista feminista creada por estudiantes y docentes del CCH Plantel Sur, la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en coedición con Memórica – Archivo General de la Nación del Gobierno de México, para estudiar y trazar cambios que trasciendan nuestra situación actual, la cual reflejará las diferentes miradas y formas de estar en el mundo, dará voz a la amplia diversidad de género que construyen a nuestra sociedad, señaló la directora general de la publicación Ana Payán.

En el marco de la Jornada 25N CCH Sur organizada por la Comisión Interna para la Igualdad del plantel, dijo que la revista tiene la intención de estudiar al feminismo como práctica y como movimiento político y social, asimismo como teoría política y perspectiva filosófica. Se dará prioridad a publicar información

puntual que concierne a los derechos de la mujer y para la transformación de nuestra sociedad.

Esta revista que estará disponible en la página del plantel <https://www.cch-sur.unam.mx/> y en el repositorio de Memórica, México haz memoria. La publicación consta de las secciones: Piérdele el miedo al feminismo, Lienzo feminista, Gafas moradas; Puntos de apoyo. No estás sola; Mi salud: adiós al tabú; Test. Identifica al patriarcado y Desarmando géneros, las cuales contienen artículos redactados por las y los estudiantes. Este trabajo se cristalizó gracias a la labor desarrollada en el Taller Imprenta Escolar que imparte la maestra Ana Payán los miércoles, donde a partir de la participación de las y los asistentes dieron el nombre, forma y contenido a la publicación.



La directora del plantel, QFB. Susana Lira de Garay, mencionó que en los últimos meses esta institución ha vivido una etapa compleja, “estamos en una situación de poder entendernos para reconocernos como comunidad: Nos tenemos que respetar, reconstruir. En esta revista también están participando activistas. Fémine ha incorporado no solo a chicas sino a jóvenes, a profesoras, a profesores, muchos podrán sumarse a esta revista porque está abierta para ustedes, es para todas formas de pensar”.



El 25 de noviembre en el Auditorio III del Siladin, la directora de Fémine dijo que esta es la primera revista feminista de estudiantes de la UNAM y del Gobierno de México, y buscará ser un propio símbolo feminista dentro y fuera de esta casa de estudios, por lo que invitó a la comunidad a sumarse a esta iniciativa.

Felicitó a todos los que han hecho posible esta publicación que es muestra de la pluralidad que hay en la UNAM; vamos a reconocernos, tenemos que ser mejores, seamos una comunidad en paz y cumplamos con nuestro objetivo como escuela.

La coordinadora del área de Psicología Clínica y Jurídica del Programa de Derechos Humanos de la UNAM, Emma Erka González Gutierrez, mencionó que en las páginas de Fémine se tejen tramas que nos hablan de aspiraciones, malestares,

de la memoria, de la importancia de los discursos no sólo orales sino también visuales que traspasan los salones de clase. También nos muestra los hilos de lo corporal y sus respectivas disidencias de aquello que hemos llamado “la norma”. Mencionó que es de gran valor y esté escrita en primera persona. Aterrizó en la pista de lo práctico y brinda información de carácter vital para saber dónde acudir y qué hacer ante el embate de lo agresivo.

A su vez, Rita Margarita Jiménez Sánchez, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, agradeció que esta revista tenga todos los elementos necesarios para llegar sobre todo a las estudiantes, quienes también escriben en esta publicación. Señaló que cifras de la Defensoría indican que las más grandes formas de violencia están en las relaciones de noviazgo en menores de edad, eso significa que esta revista hace un enorme esfuerzo para atender las problemáticas de la vida moderna. Puntualizó: en la Defensoría atendemos todos los problemas de la UNAM y es positivo que como comunidad del CCH Sur se hayan unido en una revista a la cual pueden acercarse la comunidad, tiene un contenido muy inteligente y los felicitamos. La Defensoría atiende Derechos Universitarios y Atención a la violencia de género <https://www.defensoria.unam.mx/web/inicio>

En su oportunidad, la profesora Rocío Valdés Quintero, quien es parte del Consejo Editorial del Fémene e integrante de la CINIG, mencionó que el 25 de noviembre, fecha en que se presentó la revista es un día que sirve para “reflexionar acerca de las diferentes violencias que vivimos las mujeres en este sistema patriarcal y capitalista”. Agregó que la Jornada 25N nace de la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM y las coordinaciones



internas de igualdad de Género de las diversas entidades se han sumado a las actividades que están programadas en la publicación La Boletina.

La profesora Clara León dijo que en su artículo que “es necesario reconocer que sigue siendo imperiosa la lucha de las mujeres para que seamos reconocidas y se nos coloque en igualdad de oportunidades, pero no comparto de ninguna manera el hecho de que entre nosotras nos violentemos por las diferencias que sean...; creo que una de las formas para empezar a cambiar los paradigmas ideológicos de inequidad de género es reconociendo, analizando de forma veraz y objetiva los hechos, así como respetando las diferencias en las formas de ser, pensar, actuar y sentir de cada persona, independientemente del género, y que deben ser la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos de todas y todos, lo que nos hará una sociedad más justa e igualitaria”.

La estudiante del plantel Natalia Martínez explicó cómo surgió el nombre de la revista y secciones, las propuestas que se hicieron por equipos “Fémene que es una sola palabra y significa mujer y como sabemos el feminismo busca la igualdad de género, erradicando la violencia contra las mujeres, hace alusión al lenguaje inclusivo y busca incorporar a todas las comunidades feministas creando la unión hacia una sociedad igualitaria”. Cabe mencionar que las y los autores de los artículos explicaron los temas que desarrollaron.

Ella Bucio Dovalí, campeona mundial de parkour, ex alumna del plantel, quien fue entrevistada cuando estaba en Tokio por la maestra Payán, habló de la importancia del cuidado de la salud, de hacer deporte y se unió a las felicitaciones por esta iniciativa que a voz a todos. Finalmente, Angie Santa María Daffunchio, la diseñadora, se pronunció cómplice de un gran trabajo en conjunto con la UNAM. ☞

# Ciudadanía de las mujeres

La agenda del feminismo del siglo XXI se basa en una ciudadanía de las mujeres con igualdad sustantiva, investidas en derechos humanos, sexuales y reproductivos, la cual contempla a todas las mujeres sin condición desde grupos racializados, étnicos, clase social, etcétera, aseguró la profesora Rocío Valdés Quintero, al impartir la conferencia Ciudadanía de las mujeres.

Al participar en CINIG 25N CCH Sur, en el marco de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 23 de noviembre, expresó que mientras haya mujeres excluidas, sin historia pero sí con destino a la privación de sus libertades, iniciando por el derecho a la vida, “que no signifique solo vivir sino hacerlo de manera libre y sin violencias, el feminismo como movimiento social y como teoría política sigue vigente con sus vanguardias y sus múltiples maneras de actuar para irrumpir en el orden existente”.

En el evento organizado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género del plantel, Valdés Quintero explicó que la ciudadanía de las mujeres implica hablar de “feminismo como movimiento social de mujeres por y para mujeres; además es teoría, acción política y, por supuesto, ha tenido diferentes agendas y vanguardias; todas ellas han permitido a las mujeres habitar el mundo de una manera distinta, propia, desde nuestra propia identidad”.

Al referirse al camino que el feminismo ha recorrido en la búsqueda de los derechos de las mujeres y por ende de la consolidación de una ciudadanía plena, la profesora repuso que “se dice que ser ciudadana o ciudadano significa pertenecer a una comunidad política mediada por un pacto social, que es la ley”.

En ese sentido, puntualizó que de acuerdo con la socióloga Lucía Álvarez la ciudadanía es una construcción social que se da a través de la apropiación e interiorización de las normas, costumbres, discursos, significados, miedos, entre otros que se viven en la cotidianidad, de tal forma que el concepto de ciudadanía no se puede entender como una condición natural ni universal porque se construye con el proceso de socialización de las y los sujetos sociales.

Explico que algunas de las dimensiones de la ciudadanía: civil: libertades personales e individuales (la vida, la libertad de expresión la propiedad y los contratos); política: toma de

decisiones públicas (el voto, la organización política); social: justicia social (salud, vivienda y educación) y cultural: derecho al acceso a bienes culturales y a la diversidad.

En esta retrospectiva histórica, la profesora Rocío Valdés, quien también es persona orientadora comunitaria del plantel, hizo referencia a esa lucha que han tenido las mujeres contra la desigualdad y que se le haya confinado a espacios como el hogar, la familia y el cuidado de otros. Habló de que en 1789 Olympe de Gouge, cuestionó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y propuso se considerara a la mujer como parte del cuerpo social pues “nace libre y permanece igual al hombre en derechos”.

Abordó también el feminismo en México que a finales del siglo XIX y XX, el sufragio de la mujer; el movimiento feminista en los años 60 y 70 hasta el contexto que se vive en el siglo XXI, donde se ve el movimiento feminista como un movimiento de masas que ha pugnado por el derecho a una vida libre de violencia, la cual se llega hasta el feminicidio.

Finalmente se refirió a logros que se han tenido como la Ley de Acceso de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, la despenalización del aborto y su legalización hasta las 12 semanas en diferentes estados del país; la Ley Olimpia que tiene que ver con la violencia digital; así como la UNAM modificó los artículos 95 y 98 del Estatuto General para determinar que cualquier acto de violencia grave y las sanciones en caso de violencia y de género. ☞



# Nuevos nombramientos

La directora del plantel, QFB Susana Lira de Garay dio a conocer los nombramientos del secretario administrativo, Erasto Rebolledo Avalos, en sustitución del licenciado Martín Hernández Cama-

rillo; de la titular de la Oficina Jurídica, Carmen Becerra Cortés en sustitución de la licenciada Lorena Bautista Salazar; así como del nuevo abogado auxiliar Luis Ley González, en sustitución de Luis Antonio Luna Palma.

La directora del plantel explicó que se suman a una institución educativa conformada por más de 12 mil estudiantes, una planta académica de 660 profesores

y 450 trabajadores administrativos, y cuenta con una extensión de alrededor de 11 hectáreas.

Asimismo, planteó la situación que se ha presentado en este centro educativo y de la labor que se lleva a cabo, así como las acciones que se deben realizarse para mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académico-administrativas y la seguridad de la comunidad. ☞



**Erasto Rebolledo Avalos**

Es contador público con posgrado en Calidad y Productividad por la Universidad Tecnológica de México. Se ha desempeñado como coordinador administrativo del plantel Taxco, Guerrero en la FAD; fue jefe de personal en la Facultad de Artes y Diseño y en la Facultad de Economía de la UNAM; director de Operaciones en Formación Consultoría y Asesoramiento Especializado S.A de C.V; gerente de Seguridad y de Identificación Aeroportuaria y coordinador de Planeación y Presupuesto en Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V, entre otros. Ha asistido a cursos dentro de la UNAM: Políticas Universitarias para la Igualdad de Género; Atención a Servicios Generales de apoyo en la UNAM; Servicios, Prestaciones y Seguros, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género, entre otros.

**María del Carmen Becerra Cortés**

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente cursa la Especialización en Derechos Humanos en la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Ha cursado los diplomados en Derechos Humanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, en Fortalecimiento de Capacidades Directivas, US Agency for International Development (USAID). Se ha desempeñado como abogada Auxiliar en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente; dictaminadora de Exhortos y Cartas Rogatorias en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



**Luis Ley González**

Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente cursa la maestría en Derecho Procesal y Juicios orales. Se ha desempeñado como abogado Auxiliar de la Oficina Jurídica de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia de la UNAM, también ha laborado de la Oficina Jurídica de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó los diplomados en Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género; en Enfoque de Derechos Humanos en la procuración de Justicia y en Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar impartido por la CNDH; además del Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos impartido por la SCJN y en Derecho Civil y Familiar, entre otros. ☞





# PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



## Índice

1. Presentación
2. Glosario
3. Principios
4. Objetivos
5. Disposiciones generales
  - 5.1 Competencia
  - 5.2. Autoridades universitarias facultadas para actuar en el marco del presente protocolo
6. Actuaciones de autoridades que intervienen
7. Asesoría en materia de violencia por razones de género
8. Presentación y trámite de la queja
  - 8.1 Medidas precautorias
9. Procedimientos de responsabilidad universitaria
  - 9.1. Investigación complementaria y notificación de la queja a la persona señalada
  - 9.2. Procedimiento disciplinario (alumnado)
  - 9.3. Procedimiento de investigación administrativa (personal académico y personal administrativo de base)
  - 9.4. Procedimiento de aviso de sanción o rescisión (personal de confianza)
  - 9.5. De la inconformidad de las sanciones
10. Procedimiento de justicia restaurativa
11. Medidas reparatorias y de no repetición
12. Orientación legal para acudir a instancias externas

## 1. Presentación

La Ley General de Educación Superior establece la obligación para las instituciones de educación superior de contar con protocolos de atención, instancias y personal capacitado para la prevención, atención, sanción de la violencia de género entre sus integrantes, a fin de coadyuvar, desde sus ámbitos de competencia, con su eliminación. Dado que la Universidad no es ajena a las obligaciones estatales, sino que las asume con responsabilidad, ha realizado diversas acciones para la eliminación de la violencia por razones de género, entre las que se encuentran las siguientes: el 29 de agosto de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el “Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México”, en esa misma fecha se publicó la primera versión del “Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México” y se transformó el Programa Universitario de Estudios de Género en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género. En el año 2019 se actualizó dicho Protocolo.

Si bien la Universidad atendía, conocía y resolvía casos de violencia de género en estricto apego a su normativa interna, en el año 2020 se modifica el artículo 95 del Estatuto General, para establecer con precisión que la violencia de género es “causa grave de responsabilidad” entre las personas integrantes de la comunidad universitaria. El 2 de marzo de 2020 se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que se encomienda “diseñar, instrumentar y operar políticas institucionales que permitan consolidar la igualdad de género en las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias”. Así también, la Universidad ha realizado transformaciones a nivel normativo y de política institucional, dentro de las que se encuentran la reforma a la Defensoría de los Derechos Universitarios para convertirse en la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, constituyéndose como la oficina especializada para recibir y atender casos de violencia de género, reforma aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 7 de agosto de 2020.

Es de resaltar que tales transformaciones se han hecho en apego a las obligaciones del Estado mexicano para garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a los tratados internacionales en la materia, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); las sentencias y jurisprudencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resoluciones, criterios y el protocolo emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Universidad está comprometida con las acciones que coadyuvan a erradicar la violencia por razones de género. Las autoridades competentes, escuchando a la comunidad universitaria, presentan la nueva versión del Protocolo, el cual incluye los procedimientos internos existentes para prevenir, atender y sancionar la violencia por razones de género en la UNAM a fin de contribuir a que los espacios universitarios constituyan áreas libres de violencia.

## 2. Glosario

Para efectos del presente Protocolo se entenderá por:

- I. **Comunidad universitaria:** El conjunto de autoridades, funcionariado, profesorado, personas investigadoras, personas técnicas académicas, alumnado, personal de confianza y personal administrativo de base, en términos de lo establecido por la normativa universitaria.
- II. **Autoridades competentes:** Junta de Gobierno, personas titulares de la Rectoría y de las direcciones de las facultades, escuelas, centros e institutos; consejos técnicos de entidades académicas y los de la Investigación Científica y Humanidades; Tribunal Universitario, así como personas directoras de las dependencias administrativas.

- III. **Persona en situación de violencia:** Cualquier persona que haya resentido hechos considerados como violencia por razones de género.
- IV. **Persona promovente:** Cualquier persona que ha presentado una queja ante la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género, aunque ella no sea la persona en situación de violencia.
- V. **Persona señalada:** Cualquier persona integrante de la comunidad universitaria a la que se le atribuya la comisión de hechos posiblemente constitutivos de violencia por razones de género.
- VI. **Queja:** Manifestación formal a través de la cual la persona promovente o en situación de violencia, refiere posibles hechos de violencia por razones de género ante la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género según el trámite establecido en su marco normativo.
- VII. **Violencia por razones de género:** Acción u omisión contra cualquier persona o grupo de personas motivada por su sexo, orientación sexual o identidad de género que tenga como consecuencia un trato denigrante o discriminatorio, daño o sufrimiento.

### 3. Principios

Los principios que rigen a todas las instancias universitarias involucradas en la prevención y atención de la violencia por razones de género son:

- Igualdad y no discriminación
- Perspectiva de género
- Confidencialidad
- Información adecuada
- Pro persona
- Debida diligencia
- Accesibilidad
- Interés superior de la niñez
- Transparencia
- Imparcialidad
- Legalidad
- Independencia
- Objetividad

### 4. Objetivos

El presente Protocolo tiene como objetivo proporcionar a la comunidad universitaria información relacionada con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, órgano especializado en la atención a casos de violencia por razones de género; las autoridades competentes de las dependencias administrativas y entidades académicas, así como otros órganos universitarios, sus atribuciones y los procedimientos en materia de prevención, atención, investigación y sanción de casos de violencia por razones de género. Por ello, el presente Protocolo busca:

- Informar a la comunidad universitaria los mecanismos con los que cuenta la Universidad para orientar, asesorar y acompañar a una persona en situación de violencia por razones de género.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria las instancias responsables de la prevención, atención, investigación y sanción de los casos de violencia por razones de género.
- Registrar las quejas que correspondan a hechos de violencia por razones de género.
- Contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de la igualdad y no discriminación, así como del acceso a una vida libre de violencia por razones de género en la Universidad.

### 5. Disposiciones generales

#### 5.1. Competencia

El presente Protocolo es aplicable en casos de violencia por razones de género ocurridos en las instalaciones universitarias físicas, en espacios virtuales, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre que intervenga una persona integrante de la comunidad universitaria y se trate de actos que vulneren la normativa universitaria.

## 5. 2. Autoridades universitarias facultadas para actuar en el marco del presente Protocolo

| Etapas   | Órganos que conocen  | Facultad o competencia  |
|--|--|---|
| Prevención   | Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU)  | Es el órgano dependiente de la Rectoría, con carácter ejecutivo, y encargado de diseñar, instrumentar y operar políticas institucionales que permitan consolidar la igualdad de género en las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias.   |
| Atención   | Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (Defensoría)                              | Es el órgano autónomo encargado de la recepción y atención de quejas del alumnado, personal académico y administrativo por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la normativa universitaria o que constituyan violencia por razones de género.  |
| Procedimiento de responsabilidad universitaria                               | Autoridades universitarias   | Son las autoridades facultadas para llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad universitaria previstos en la Legislación Universitaria.  |
|  | Tribunal Universitario (TU)  | Es el órgano que conocerá y resolverá las faltas a la Legislación Universitaria del alumnado.   |
| Colaboración con autoridades universitarias                                  | Oficina de la Abogacía General (OAG) a través de las oficinas jurídicas de las entidades académicas y dependencias universitarias. | Son las instancias integrantes del Subsistema Jurídico que actuarán en el ámbito de sus competencias.   |
| Revisión de resoluciones del TU  | Comisión de Honor  | Revisará las resoluciones emitidas por el Tribunal Universitario, en los términos del Estatuto General.   |
| Revisión de resoluciones del personal académico y del administrativo de base | Comisiones mixtas  | Es la instancia competente para analizar y resolver los recursos de inconformidad del personal académico y del administrativo de base al que les fue impuesta una sanción por resolución de las personas titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas que conforman la Universidad, con facultades de investigación administrativa. |

## **Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM**

La CIGU busca prevenir los actos de violencia por razones de género a través del diseño e implementación de mecanismos institucionales y comunitarios para informar, sensibilizar, capacitar e impartir formación en temas de género que contribuyan a eliminar los estereotipos y roles que fomentan la subordinación y discriminación de las personas. Asimismo, que fomenten la promoción de una cultura de respeto a la igualdad de género y a la construcción de espacios universitarios incluyentes y libres de violencias por razones de género.

El enfoque de sus acciones es integral, por lo que sus estrategias de prevención toman en consideración los siguientes ámbitos universitarios:

- Normativo
- Académico
- De difusión y divulgación
- De extensión y vinculación
- Comunitario

Algunos de los mecanismos con los que se cuenta en materia de prevención de la violencia por razones de género, en función de sus competencias y atribuciones, son:

- Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG).
- Personas Orientadoras Comunitarias (POC).
- Programa Integral de Trabajo con Hombres (ProITH).

Es importante mencionar que las acciones en materia de prevención deberán impactar en todas las entidades académicas y dependencias universitarias, en cada comunidad de manera diferenciada atendiendo a la pluralidad de cada una de ellas y enfocadas en lograr una vida libre de violencias de género.

## **Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género**

Es el órgano autónomo, especializado y competente para orientar con perspectiva de género a integrantes de la comunidad universitaria sobre los derechos que les asisten, brindar apoyo psicológico y jurídico a las personas en situación de violencia, recibir y atender las quejas por violencia por razones de género y dar acompañamiento ante instancias externas a la Universidad.

Sus vías de contacto son:

- Teléfono: 55-4161-6048
- Correo electrónico: [genero@defensoria.unam.mx](mailto:genero@defensoria.unam.mx)
- Página web: [www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx)
- De forma presencial o entregando algún escrito en su sede ubicada en: segundo piso, Edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, o en sus delegaciones cuya ubicación puede consultarse en la página web.
- En las redes sociales Facebook (DefensoriaUNAM), Twitter (UNAMDDU) e Instagram (unamddu).

## **Oficina de la Abogacía General**

A través de las oficinas jurídicas, atiende y conoce las consultas que formulen las personas titulares de las entidades académicas y/o dependencias universitarias. Además de entre otras facultades:

- a. Asesora y, en su caso, brinda el apoyo necesario en materia jurídica y de normativa universitaria a la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria de su adscripción.
- b. Asesora, auxilia e instrumenta el procedimiento de investigación administrativa en la entidad académica o dependencia universitaria de adscripción.
- c. Asesora, auxilia e implementa el procedimiento disciplinario, cuando exista una posible violación a la normativa universitaria.

## 6. Actuaciones de las autoridades que intervienen

El esquema general de los procedimientos de prevención, atención, investigación y posible sanción a casos de violencia por razones de género es:

| Procedimiento   | Instancia   |
|---|---|
| 1. Asesoría en materia de violencia por razones de género | Defensoría  |
| 2. Presentación y trámite de la queja                     | Defensoría  |
| 3. Procedimiento de responsabilidad universitaria         | Autoridades universitarias con la asesoría de las oficinas jurídicas dependientes de la OAG |
| 4. Acompañamiento ante instancias externas                | Defensoría y las oficinas jurídicas dependientes de la OAG                                  |
| 5. Procedimiento de justicia restaurativa                 | Defensoría  |
| 6. Acciones preventivas de educación y reeducación        | CIGU  |

En todas las actuaciones, el personal de las instancias que intervienen hará uso del lenguaje incluyente o inclusivo que garantice el respeto a la dignidad de las personas y su autodeterminación; implementarán los ajustes necesarios para brindar un trato diferenciado y especializado a las personas en situación de violencia, aplicando estándares de derechos humanos con enfoque interseccional, tomando en consideración:

- Contextos de desigualdad estructural y/o formal (relación jerárquica, de supra subordinación o dependencia) que deriven en un desequilibrio de poder (condición de género).
- Condiciones de identidad que coloquen a la persona en situación de violencia y vulnerabilidad por pertenecer a grupos históricamente desaventajados (mujeres, infancias, diversidad sexogenérica, entre otras).
- Si la violencia por razones de género de que se trata expone a la persona en situación de violencia a discriminación (ideas preconcebidas sociales y personales como en casos de violencias sexuales).
- El lugar, tipo de violencia y el momento en que sucedieron los hechos (realización oculta, situaciones aisladas o sistemáticas).
- La circunstancia individual de la persona en situación de violencia (revisar cargas sociales impuestas en particular, estereotipos de las víctimas, entre otros).
- La proporcionalidad entre los hechos de violencia por razones de género y sus efectos en la persona en situación de violencia y/o en la comunidad.

## 7. Asesoría en materia de violencia por razones de género por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de Violencia de Género

Cualquier persona puede acudir a la Defensoría para recibir orientación y apoyo por hechos de violencia por razones de género. En el primer contacto:

- Se hace una escucha atenta y activa de lo que plantea la persona, si describe los hechos de violencia, se realiza un registro breve de lo narrado, previa autorización de la misma.
- Se le explican brevemente los procedimientos de atención, tanto en la Defensoría como en la Universidad, así como de las instancias externas a las que puede acudir.
- Canalización a otras áreas de la Universidad o externas a ella para brindar apoyos médico, psicológico, jurídico y de trabajo social.

Asimismo, de ser necesario, se le canalizará dentro de la misma Defensoría para que reciba los siguientes servicios:

- Contención psicoemocional.
- Apoyo psicológico breve.
- Apoyo jurídico.
- Acompañamiento ante otras instancias a petición de la persona en situación de violencia.

Por otra parte, el área jurídica de la Defensoría será responsable de:

- Orientar a las personas sobre los derechos que les asisten y las vías para atender los hechos conforme a la Legislación Universitaria y el marco normativo.
- En caso de que la persona en situación de violencia manifieste su voluntad para presentar una queja, la abogada especializada coadyuvará para integrar la queja señalando, en primera instancia, los requisitos que en materia jurídica se deben cumplir, como son:
  - \* Requisitos formales: datos de identificación de la persona promovente o persona en situación de violencia y, de ser posible, datos de identificación de la persona a quien se le atribuyen los actos de violencia por razones de género. Suscripción de la narrativa de hechos con firma autógrafa o electrónica con validez jurídica y ratificación de la misma a través de un acta de hechos.
  - \* Elementos probatorios: además de la narrativa de hechos con la descripción cronológica de los mismos, en la que se precisen circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como las afectaciones que la violencia le ha causado, si le es posible y/o existen otros elementos que puedan robustecer su dicho.
- Si la persona en situación de violencia no desea iniciar procedimiento y manifiesta expresamente que únicamente requiere medidas precautorias, la Defensoría solicitará a la autoridad competente de la entidad académica o dependencia universitaria que implemente las medidas correspondientes.
- Informar a las personas promoventes sobre el trámite de la queja, los procedimientos universitarios y el derecho a solicitar la implementación de medidas precautorias en su favor.

## 8. Presentación y trámite de la queja ante la Defensoría

Cualquier persona puede presentar una queja ante la Defensoría por posibles hechos de violencia por razones de género. En caso de que la o el promovente no sea la persona en situación de violencia, se deberá recabar su consentimiento para poder dar seguimiento a la queja. Asimismo, la Defensoría podrá iniciar quejas de oficio en las que realizará gestiones para contactar a la persona en situación de violencia, conocerá sus necesidades y le brindará sus servicios.

No se tramitarán quejas anónimas. En la Universidad, podrán presentarse quejas por conductas posiblemente constitutivas de violencia por razones de género en cualquier momento; sin embargo, en la competencia de otros ámbitos jurídicos aplicarán sus propias reglas de prescripción.

Si del análisis de los hechos se identifican elementos que probablemente constituyan violencia por razones de género, el personal jurídico de la Defensoría asesorará y ayudará a la persona promovente a redactar su escrito de queja, de conformidad con los estándares legales existentes con perspectiva de género.

El escrito de queja deberá contener:

- Nombre completo, datos de contacto de la persona promovente, entidad académica, dependencia o instancia universitaria de origen.
- De ser posible, datos que logren la identificación de la persona señalada, tales como: nombre completo, cargo o función universitaria, entidad académica, dependencia o instancia universitaria de origen.
- Relatoría tan completa como sea posible de los hechos, identificando puntualmente qué sucedió, cómo, dónde y cuándo (circunstancias de modo, lugar y tiempo).
- Toda prueba que robustezca su dicho, en el caso de que existieran y sean pertinentes (testimonios, documentos, fotografías, grabaciones, videos o cualquier otro, ya sea físico o electrónico).

El escrito de queja deberá estar firmado por la persona promovente, de forma autógrafa o electrónica. Presentado el escrito de queja se abrirá un expediente y se le asignará número. La Defensoría remitirá la queja por correo electrónico a la instancia universitaria competente de su atención, dará seguimiento a su trámite y, de así solicitarlo, brindará acompañamiento a la persona promovente.

La Defensoría elaborará un registro único de indicadores de género con los datos que le refieran las personas promoventes o en situación de violencia a través de las quejas que formalicen.

Los indicadores se harán públicos de manera anual.

## 8.1 Medidas precautorias

La Defensoría podrá sugerir a la persona titular de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria, la implementación de medidas precautorias. La solicitud y consecuente implementación de medidas precautorias no prejuzga sobre el fondo del asunto, su finalidad es la de salvaguardar la integridad física y psicoemocional de la persona promovente, persona en situación de violencia y/o involucrada en los hechos de violencia por razones de género. Por tanto, las medidas precautorias podrán actualizarse y permanecerán vigentes hasta la conclusión del asunto al interior de la Universidad o por el tiempo necesario para garantizar la integridad, cesar el daño ocasionado o prevenir afectaciones futuras de difícil reparación.

La implementación y supervisión del cumplimiento de las medidas precautorias corresponde a la persona titular de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria con auxilio y asesoría de la OAG mediante las oficinas jurídicas o Dirección General de Asuntos Jurídicos, según corresponda.

## 9. Procedimientos de responsabilidad universitaria

### 9.1. Investigación complementaria y notificación de la queja a la persona señalada

En caso de que haya elementos probatorios adicionales, la autoridad competente podrá hacerlas valer, siempre que la etapa procesal lo permita. En caso que la Defensoría tenga elementos probatorios adicionales, los deberá hacer llegar a la autoridad remisoras.

La autoridad competente, con apoyo de su Oficina Jurídica, hará del conocimiento de la persona señalada que existe una queja en su contra y podrá, si ésta lo desea, manifestar lo que conforme a su derecho convenga.

### 9.2. Procedimiento disciplinario

Procedimiento aplicable a quienes se les atribuye la comisión de conductas de violencia por razones de género, cuando éstas sean parte del alumnado, y sea tramitado por la persona titular de la entidad académica a la que pertenezcan, quien podrá determinar:

- **Que no hay elementos para sancionar.**
- **La imposición de una sanción:**
  - \* Amonestación;
  - \* Suspensión provisional remitiendo al Tribunal Universitario, o
  - \* Expulsión provisional remitiendo al Tribunal Universitario.

El Tribunal Universitario citará a la persona señalada con antelación a la celebración de una audiencia donde se desahogará el procedimiento conforme a los elementos que obran en el expediente.

Celebrada la audiencia, el Tribunal Universitario podrá determinar:

- **Que no hay elementos para sancionar.**
- **La imposición de una sanción:**
  - \* Amonestación;
  - \* Suspensión en los derechos escolares hasta por un año, y
  - \* Expulsión definitiva.

La resolución se notifica a la persona remitida y a la autoridad remisoras, quien lo hará del conocimiento de la persona en situación de violencia y de la Defensoría.

### 9.3. Procedimiento de investigación administrativa (personal académico y personal administrativo de base)

Conjunto de trámites y formalidades contractualmente pactados mediante los cuales se realizan diligencias para indagar y, en su caso, sancionar las posibles conductas de violencia por razones de género, previstas como causales de sanción en el contrato colectivo de trabajo, que se atribuyan al personal académico o personal administrativo de base.

En ambos procedimientos la persona titular de la entidad académica, dependencia o instancia universitaria, a través de las oficinas jurídicas o la Dirección General de Asuntos Jurídicos, notificará el citatorio para audiencia. En la audiencia, la persona señalada podrá realizar todas las manifestaciones que a su derecho convenga y aportar las pruebas que considere necesarias. Con base en lo anterior, la o el titular emitirá la resolución que en derecho proceda, debidamente fundada y motivada, la cual se notificará a la persona señalada, a la persona en situación de violencia y a la Defensoría.

Las determinaciones podrán consistir en:

- **Sin elementos para sancionar.**
- **Imposición de una sanción:**
  - \* Amonestación;
  - \* Suspensión hasta por ocho días, o
  - \* Rescisión del contrato laboral.

#### **9.4. Procedimiento de aviso de sanción o rescisión (personal de confianza)**

Es procedente cuando la persona señalada como probable responsable de posibles conductas de violencia por razones de género previstas como causales de sanción en el contrato colectivo de trabajo cuando sea personal de confianza.

En este caso, la autoridad solicitará a la persona señalada como probable responsable un informe sobre los hechos en cuestión, a fin de que manifieste lo que a su interés convenga y, en su caso, ofrezca pruebas de descargo. Recibido el informe, la persona titular determinará lo que en derecho proceda, debidamente fundado y motivado.

La resolución será notificada a la persona señalada, a la persona en situación de violencia y a la Defensoría.

Las determinaciones podrán consistir en:

- **Sin elementos para sancionar.**
- **Imposición de una sanción:**
  - \* Amonestación;
  - \* Suspensión hasta por ocho días, o
  - \* Rescisión del contrato laboral.

#### **9.5. De la inconformidad de las sanciones**

Ante la inconformidad de la resolución de amonestación emitida por la persona titular de la entidad académica, la persona señalada puede acudir ante el Tribunal Universitario. Por lo que hace a la inconformidad por la resolución del procedimiento disciplinario emitida por el Tribunal Universitario, la persona señalada o la persona titular de la entidad académica podrá acudir a la Comisión de Honor en donde existe la posibilidad de confirmar, modificar o revocar la sanción. Por su parte, en el procedimiento de investigación administrativa, la persona señalada puede acudir a las comisiones mixtas o directamente ante la autoridad laboral competente.

El personal de confianza que haya sido sancionado, ante la inconformidad de la resolución podrá acudir directamente ante la autoridad laboral competente

### **10. Procedimiento de justicia restaurativa**

Con el objetivo de prevenir la repetición de los hechos y restaurar la convivencia universitaria, la Defensoría podrá implementar procedimientos alternativos con enfoque de justicia restaurativa para intervenir en entidades académicas, dependencias o instancias universitarias donde se hayan suscitado los hechos, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La naturaleza de los hechos lo permita;
- Exista voluntad expresa de las partes, y
- No se ponga en riesgo y/o revictimice a la persona promovente o en situación de violencia.

La Defensoría verificará que los acuerdos que asuman las personas participantes no contravengan ninguna disposición de la Legislación Universitaria o el marco normativo, asimismo apoyará en su cumplimiento y les dará seguimiento.

## 11. Medidas restitutivas y de no repetición

En los casos en los que no se pueda identificar a la persona o personas señaladas, la Defensoría podrá solicitar y proponer a titulares de las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias las vías para coadyuvar, en la medida de su competencia, en la restitución de los derechos humanos de las personas en situación de violencia, con el objetivo de aminorar los efectos que la violencia por razones de género produjo.

Las autoridades universitarias también implementarán las medidas apropiadas de prevención para modificar las prácticas consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia, lo que será aplicable en los casos en los que resulte imposible determinar la identidad de la persona responsable de los hechos de violencia.

## 12. Orientación legal para acudir a instancias externas

Si de los hechos de violencia por razones de género se desprende una conducta y/o delito cuya determinación o persecución sean competencia de una autoridad administrativa o de procuración de justicia, el personal de la Defensoría o de las oficinas jurídicas brindarán a las personas en situación de violencia que así lo soliciten, acompañamiento ante instancias externas a la Universidad sin que ello implique asumir su representación jurídica.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de noviembre de 2022**

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
 Defensora de los Derechos  
 Universitarios Igualdad y Atención  
 de la Violencia de Género

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz  
 Coordinadora de  
 Igualdad de Género

Alfredo Sánchez Castañeda  
 Abogado General



# LA BOLETINA

**La Boletina edición 25N**  
**reúne la programación de más de**  
**540 actividades en toda la UNAM**

Desde la **Coordinación para la Igualdad de Género** hicimos un llamado a todas las entidades, dependencias y programas de la UNAM para **intensificar las acciones de prevención en toda la Universidad y sumarse a la conmemoración del 25N y los 16 días de activismo.**

Por tercer año consecutivo conmemoraremos en conjunto este día con una amplia jornada de **actividades, talleres, conversatorios, conferencias y campañas especiales.**



**CONSULTA EL  
MICROSITIO DE  
LA BOLETINA 25N:**



La **Coordinación para la Igualdad de Género UNAM** busca enlazar y articular el trabajo de todas las comunidades de la máxima casa de estudios, tales como iniciativas y acciones a favor de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la construcción de nuevas masculinidades y de un nuevo modelo comunitario, más igualitario, abierto, e incluyente.



# DECLARATORIA DE TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRA UNIVERSIDAD

25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

**La comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México**, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más apremiantes temas del mundo contemporáneo, y en concordancia con la Declaratoria de Tolerancia 0 de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe pronunciada por las y los Rectores el 25 de noviembre de 2021, encabezados por el Dr. Enrique Graue, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras comunidades en contra de la violencia hacia las mujeres.

## CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexogenéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda nacional e internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que dos de cada tres mujeres de América Latina han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada cien mil habitantes, nuestro continente es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que en México son asesinadas un promedio de 11 mujeres al día.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que también en nuestra Universidad las mujeres y diversidades viven violencia.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.
- Que es mucho lo que hemos avanzado en términos institucionales, la Universidad está en un proceso de cambio para lograr espacios libres de discriminación y de violencia por razones de género, pero es mucho también lo que aún queda por hacer en materia de prevención y atención de la violencia.

**CONFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD Y ESFUERZOS  
PARA TENER TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN NUESTRA UNIVERSIDAD.**

En este marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, nos comprometemos a seguir trabajando en la prevención y el combate en todas sus formas a través de las reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa, abierta y comprometida con los derechos humanos que la sociedad actual nos exige. Para ello estamos trabajando en las siguientes líneas de acción:

- I. Reforzar la prevención de la violencia a través de la sensibilización y la capacitación;
- II. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género;
- III. Fomentar la cultura de la institucionalización de la denuncia, enfatizando que la comunidad en su totalidad debe coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en las universidades;
- IV. Fortalecer las estructuras y órganos a cargo de diseñar e implementar acciones de prevención y atención de la violencia por razones de género;
- V. Crear políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género, homologadas a las normativas nacionales e internacionales;
- VI. Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género en planes y programas de estudio;
- VII. Ampliar la participación de mujeres y diversidades sexogenéricas en puestos de toma de decisiones;
- VIII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua;
- IX. Generar intercambios de conocimiento a través de seminarios, talleres, conferencias y debates que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género;
- X. Promover acuerdos con otras instituciones y organismos para fortalecer acciones de cooperación y reforzar así el compromiso para alcanzar una vida libre de violencia.

**POR UNA UNIVERSIDAD LIBRE  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
#ToleranciaCeroUNAM**



## RESUMEN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

La UNAM continúa emprendiendo acciones para erradicar la violencia por razón de género, y lo ha hecho escuchando a sus comunidades para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad ha realizado transformaciones a nivel normativo y de política institucional, dentro de las que se encuentran: La modificación del artículo 95 del Estatuto General, para establecer con precisión que la violencia de género es “causa grave de responsabilidad” entre las personas integrantes de la comunidad universitaria, (ocurrida en el año 2020). La reforma de la Defensoría de los Derechos Universitarios para convertirse en la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, constituyéndose como la oficina especializada para recibir y atender casos de violencia de género (aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 7 de agosto de 2020). También se creó la Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que se encomienda “diseñar, instrumentar y operar políticas institucionales que permitan consolidar la igualdad de género en las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias” en marzo del 2020.

El protocolo es un instrumento que muestra la ruta de pasos deseables a seguir para llevar a cabo lo que establecen nuestras disposiciones normativas e instrumentos jurídicos para la atención de la violencia por razón de género. Se trata de una secuencia detallada de un procedimiento de actuación (no es un instrumento normativo).



Si bien la Universidad atendía, conocía y resolvía casos de violencia de género en estricto apego a su normativa interna, hoy la UNAM presenta su tercera versión del Protocolo en donde plasma las transformaciones que ha tenido para garantizar el derecho a una vida libre de violencia por razón de género.

Este protocolo busca informar a la comunidad universitaria la ruta de atención, investigación y sanción de casos de violencia por razón de género. Es un instrumento integral, en tanto que considera la prevención como mecanismo fundamental para formentar una cultura de respeto y de igualdad de género en espacios universitarios.

Proporciona la información relacionada con las estructuras y los mecanismos universitarios en la prevención y atención a la violencia por razones de género en la UNAM a fin de contribuir en el ejercicio efectivo de los derechos de igualdad y no discriminación, así como lograr que, los espacios universitarios constituyan áreas libres de violencia.

Por ejemplo explica el papel de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, como el órgano autónomo especializado en la atención de la violencia, que orienta con perspectiva de género a los integrantes de la comunidad universitaria, brinda apoyo psicológico y jurídico, y acompañamiento a las personas de la comunidad universitaria en situación de violencia de género. Se explica el papel de las autoridades universitarias facultadas para llevar a cabo los procedimientos previstos de responsabilidad universitaria en la legislación (por ejemplo con respecto a las Autoridades Universitarias, al Tribunal Universitario) de la misma manera, menciona el papel de otros órganos colegiados universitarios como son la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario y las Comisiones Mixtas en la revisión de las resoluciones.



Se explicita, además, la participación de las oficinas jurídicas como integrantes del subsistema jurídico de la UNAM como asesores que brindan el apoyo necesario a la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria, tanto en instrumentar el procedimiento de investigación disciplinaria o administrativa como en la determinación de las sanciones.

Cabe destacar que para salvaguardar la integridad de las personas implicadas en este procedimiento, se considera la implementación de medidas precautorias y los procedimientos de justicia restaurativa, con el objetivo de prevenir la repetición de los hechos y restaurar la convivencia universitaria (efectuables ya sea por parte de la Defensoría, el plantel y/o de la CIGU, según sea el caso y proceso específico), siempre y cuando la naturaleza de los hechos lo permita, exista voluntad expresa de las partes y no se ponga en riesgo ni se re-victimice a la persona promovente. Se consideran las medidas restitutivas y de no repetición, que constituyen acciones de prevención para modificar las prácticas consuetudinarias que respaldan la persistencia o tolerancia de la violencia.

El protocolo actual es producto de un trabajo colaborativo por parte de las oficinas centrales de la rectoría (la Oficina de la Abogacía General y la Coordinación para la Igualdad de Género) con el apoyo de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género, partiendo que es un instrumento perfectible y en constante transformación en adecuación a las necesidades de las personas usuarias, la progresividad de las normas y la evolución de nuestros entornos.

# La Coordinación para la Igualdad de Género da a conocer aspectos del nuevo Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM.

## ¿Sabías que ya se publicó la nueva versión del Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM?

El 17 de noviembre de 2022 se publicó en Gaceta UNAM la versión reciente del Protocolo, con el objetivo de actualizar los mecanismos e instancias universitarias para atender los casos de violencia de género en la UNAM, armonizando las modificaciones con el Estatuto General del 2020.

Gracias a la lucha de las activistas universitarias la **violencia de género** se señala como una **falta grave de responsabilidad** en la UNAM.



IGUALDAD DE GÉNERO UNAM

Es un instrumento integral (y perfectible), en tanto que considera la prevención como mecanismo fundamental para **fomentar una cultura de respeto a la igualdad de género en espacios universitarios.**

Esta nueva versión del *Protocolo* **sustituye** a las publicadas en los años 2016 y 2019, pues **tras la reforma al artículo 95 del Estatuto General** los casos de violencia de género se reciben y atienden en la **Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG)**, dado su carácter independiente a cualquier otra entidad la cual implementa las siguientes acciones y otras:

- Contención psicoemocional.
- Apoyo psicológico breve y apoyo jurídico.
- Acompañamiento ante otras instancias a petición de la persona en situación de violencia.
- Orientación a las personas sobre los derechos que les asisten.
- Integración de la queja.
- Solicita medidas precautorias.
- Seguimiento al procedimiento.

(Numeral 7 y 8)



IGUALDAD DE GÉNERO UNAM

## ¿Cuándo puedes iniciar un proceso de queja por violencia de género?

Cuando consideres que has sido **afectadx por hechos de violencia por razones de género**.

La Versión actualizada del Protocolo (2022), define **violencia de género** como “la acción u omisión contra cualquier persona o grupo de personas **motivada por su sexo, orientación sexual o identidad de género** que tenga como consecuencia daño, sufrimiento, un trato denigrante o discriminatorio.”



IGUALDAD  
DE GÉNERO UNAM

## ¿Cuándo puedo levantar una queja por violencia de género en la UNAM?

Cuando los hechos de violencia por razones de género ocurran en las **instalaciones universitarias físicas o virtuales**, así como en **espacios distintos** a los recintos institucionales, siempre y **cuando intervenga una persona que sea parte de la comunidad UNAM**.

Recuerda que *Defensoría* recibe **quejas directas** de quien ha sufrido violencia de género y **quejas por oficio** de otras personas que no son las directamente afectadas (*Numeral 8*).



IGUALDAD  
DE GÉNERO UNAM

## ¿Qué tipos de procedimientos de responsabilidad universitaria se activan en casos de violencia de género en la UNAM? (Numeral 9)

**1. Procedimiento disciplinario.** Cuando quien presuntamente comete los hechos es parte de la comunidad estudiantil.

**2. Procedimiento de investigación administrativa.** Cuando quien presuntamente comete los hechos es parte de la comunidad académica y de la administrativa de base.



## ¿Cuál es el procedimiento que sigue una queja contra una persona de la comunidad estudiantil?

En caso de que hayas iniciado una queja contra una persona integrante de **la comunidad estudiantil** y la *Defensoría* identifique que existen **actos que constituyan violencia de género**, la queja será remitida al Titular de la entidad o dependencia quien determinará **sanciones provisionales**. El Tribunal Universitario recibirá el caso y, habiendo escuchado a las partes, podrá determinar que **no hay elementos para sancionar**, o de haberlos, sancionará mediante una **amonestación, suspensión de derechos escolares por hasta un año** o bien, **expulsión**.



## ¿Cuál es el procedimiento que sigue una queja contra personal académico y administrativo?

Si iniciaste una queja contra una persona integrante de **la comunidad académica** o bien del **personal administrativo de base o confianza** y la Defensoría identifica que existen **actos que constituyan violencia de género**, se remitirá al Titular de la entidad o dependencia quien, habiendo escuchado a las partes podrá determinar que **no hay elementos para sancionar**, o de haberlos, podrá sancionar con **amonestación, suspensión hasta por ocho días** o bien, **rescisión del contrato laboral**.



IGUALDAD  
DE GÉNERO UNAM

**No siempre debes iniciar una queja si no lo deseas**, la Defensoría puede recomendar las medidas precautorias que la autoridad de la entidad deba implementar para "salvaguardar la integridad física y psicoemocional de la persona promovente, persona en situación de violencia y/o involucrada en los hechos de violencia por razones de género" (Numeral 8.1).

Un ejemplo de estas medidas precautorias puede ser el impedir que la persona que te agredió te contacte por cualquier medio, ya sea que intente comunicarse contigo de forma personal, por terceros o por cualquier medio de telecomunicación. Sin embargo, **estas medidas las acordarás tú junto con Defensoría según tus necesidades particulares**.



IGUALDAD  
DE GÉNERO UNAM

Debes saber que **la Versión actualizada del Protocolo (2022) contempla un procedimiento alternativo** bajo el enfoque de la justicia restaurativa para casos de violencia de género, con el objetivo de prevenir la repetición de los hechos y restaurar la convivencia universitaria (Numeral 10).

Sin embargo **hay condicionantes** que la Defensoría tomará en cuenta para implementarlo:

- La naturaleza de los hechos lo permita
- Exista voluntad expresa de las partes
- No se ponga en riesgo y/o revictimice a la persona promovente o en situación de violencia.



También puedes acercarte a las Personas Orientadoras Comunitarias (POC) de tu entidad, **ellas te escucharán y acompañarán si lo necesitas.**

Recuerda que **generar redes de apoyo que conozcan los procedimientos de actuación ante la violencia de género, es fundamental para el cuidado mutuo** y la obtención de justicia.

**Comparte esta información,  
¡seguro que será de mucha ayuda entre tus  
conocidxs!**



**like - comenta - comparte - guarda**





## 25 de noviembre

### Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

La comunidad de la **Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades**, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más apremiantes temas del mundo contemporáneo, y en concordancia con la Declaratoria de Tolerancia 0 de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe pronunciada por las y los Rectores el 25 de noviembre de 2021, encabezados por el Dr. Enrique Graue, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras comunidades en contra de la violencia hacia las mujeres.

#### CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda nacional e internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que 2 de cada 3 mujeres de América Latina han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada 100.000 habitantes, nuestro continente es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que en México son asesinadas un promedio de 11 mujeres al día.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que también en nuestra Universidad las mujeres y diversidades viven violencia.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.
- Que es mucho lo que hemos avanzado en términos institucionales, la Universidad está en un proceso de cambio para lograr espacios libres de discriminación y de violencia por razones de género, pero es mucho también lo que aún queda por hacer en materia de prevención y atención de la violencia.

**CONFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD Y ESFUERZOS PARA TENER TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRA UNIVERSIDAD.**



## **BOLETIN: Acciones en favor de la Igualdad de Género realizadas por la CIGU UNAM**

**al 25 de noviembre 2022**

La prevención de las violencias por razones de género mediante estrategias de trabajo comunitario, formalización de una política universitaria, escucha constante, sensibilización y capacitación a todos los sectores, entre otras, representa la apuesta de largo aliento de la UNAM para lograr que mediante la transformación profunda de sus estructuras, su normativa y la forma en que nos relacionamos las personas universitarias alcancemos una Universidad en que todas las personas se sientan seguras y respetadas en su diversidad.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha realizado durante el presente periodo rectoral (2019-2023) un importante número de acciones en favor de la Igualdad de Género y la construcción de espacios libres de violencia. Las acciones se pueden agrupar en ocho ejes principales: i) Construcción, modificación y adecuación de normativa universitaria, ii) Institucionalización de la política de género en la UNAM, iii) resolución de conflictos y trabajo comunitario para la igualdad, iv) Inclusión de la perspectiva de género en planes y programas de estudio, v) Sensibilización y capacitación, vi) Construcción de narrativas igualitarias, vii) Vinculación para la Igualdad y viii) Diagnósticos con perspectiva de género.

### **i) Creación, modificación y adecuación de normativa universitaria**

Nuestra Universidad está comprometida con las acciones que coadyuvan a la erradicación de la violencia por razones de género, la construcción de espacios seguros para todas las personas que formen parte de su comunidad y caminar hacia la igualdad sustantiva. Con este contexto y escuchando las demandas que la Comunidad Universitaria ha expresado en diversas protestas, es que se han impulsado varias modificaciones a la normativa universitaria y a su estructura orgánica:

- Adición de la fracción VII al Artículo 95 del Estatuto General, para establecer que la violencia de género es “causa grave de responsabilidad” entre las personas que forman la comunidad universitaria
- Adición de la fracción III al artículo 98 del Estatuto General, relacionado con las sanciones a aplicarse para los casos de violencia de género, para que incluyan los principios de Taxatividad y proporcionalidad
- Modificación del Artículo 99 del mismo ordenamiento mediante el cual se amplió de uno a tres los vocales permanentes del Tribunal Universitario
- Creación de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM, con el objetivo de construir y dar seguimiento a la política institucional en materia de igualdad de género
- Modificación de la Defensoría de los Derechos Universitarios para dar lugar a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG), que tiene la facultad de dar asesoría, atención y acompañamiento a las personas que se encuentren en situación de víctima por violencia de género



- Modificación del estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios para adecuarse a sus nuevas funciones y atribuciones
- Emisión de los Lineamientos Generales para Guiar la Conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en Entidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UNAM
- Emisión de los Lineamientos para la Aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la Determinación de sanciones en Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, producto del trabajo Conjunto de la CIGU, Oficina de la Abogacía General y la DDUIAVG
- Publicación por parte de la CIGU del *Manual para la Implementación de Lineamientos para la Aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la determinación de las Sanciones en casos de Violencia de Género en la UNAM*
- Publicación del Protocolo para la Atención Integral de casos de Violencia por Razones de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México (2022) – Producto del trabajo Conjunto de la CIGU, Oficina de la Abogacía General y la DDUIAVG.

## ii) Institucionalización de la política de género de la UNAM

La política universitaria requiere de mecanismos institucionales que permitan su consolidación tanto dentro de la estructura universitaria como en el actuar de quienes conformamos la comunidad universitaria. Por ello, se han creado comisiones especialmente diseñadas para fungir como enlace entre la Coordinación para la Igualdad de género, las direcciones de las entidades y dependencias y sus respectivas comunidades, con la intención de implementar medidas y acciones de carácter local dirigidas hacia la adopción de la Perspectiva de Género y la Igualdad Sustantiva. Entre las acciones impulsadas se pueden mencionar:

- Instalación de 112 Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG) dando cobertura al total de las 170 entidades académicas y dependencias universitarias
- Adecuación de 78 de las 112 CInIG a los Lineamientos Generales para Guiar la Conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en Entidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UNAM
- Capacitación de las 78 CInIG apegadas a lineamientos a través del “Programa Integral de Capacitación para las Comisiones Internas para la Igualdad de Género” lo cual ha implicado un total de 997 personas capacitadas en este ámbito
- Construcción y puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Transversalización de la Política Institucional en materia de Igualdad de Género de la UNAM (STIG). Por medio de esta plataforma informática, las CInIG pueden registrar tanto las actividades plasmadas en sus programas de trabajo como los avances y resultados obtenidos
- Con la información registrada en el STIG la UNAM se convierte en la primera Institución de Educación Superior en México en contar con un sistema de monitoreo y evaluación de acciones de política institucional para erradicar la violencia de género y la discriminación lo que le permitirá tomar decisiones basadas en evidencia
- Las CInIG han llevado a cabo durante 2021 y 2022 más de 1,500 acciones, registradas en el STIG.



### iii) Resolución de conflictos y trabajo comunitario para la igualdad

Nuestra Universidad se encuentra en proceso de transformación en varios aspectos. Cualquier proceso de esta índole puede generar conflictos al interior de las comunidades mismos que es indispensable atender, gestionar y resolver de la mejor manera para el bienestar de quienes conformamos la UNAM. La Coordinación para la Igualdad de Género parte de un enfoque comunitario y de escucha activa permanente para atender las demandas que las colectivas estudiantiles plantean, por ello ha impulsado:

- Rediseño del Programa de Personas Orientadoras originalmente a cargo de la Oficina de la Abogacía General, para dar lugar al Programa de Personas Orientadoras Comunitarias (POC) pasando a formar parte de las políticas institucionales a favor de la igualdad y prevención de las violencias que impulsa la CIGU
- Construcción de un esquema básico de capacitación con tres ejes fundamentales: 1. Primer contacto en situaciones de violencia por razones de género. 2. Promoción de la igualdad sustantiva y vinculación institucional. 3. Intervención y trabajo comunitario.
- Publicación de la *Guía Básica de las Personas Orientadoras Comunitarias* cuya versión más actualizada se elaboró en 2021
- Se cuenta con 230 POC activas, un logro colectivo entre la CIGU y las comunidades universitarias que han visualizado en esta figura posibilidades de diálogo frente a situaciones de conflicto, un primer respondiente en los casos de violencia de género que pueda realizar una canalización oportuna y pertinente a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género (DDUIAVG) y la posibilidad de construir redes de trabajo comunitario con perspectiva de género
- 54 POC son además parte de las CInIG de su entidad, facilitando el trabajo comunitario y en redes y fortalece los mecanismos de transversalización de la perspectiva de género en la UNAM, como son las CInIG y las POC
- Realización del Primer Encuentro Anual de POC con la participación de 137 Personas Orientadoras Comunitarias (Contamos con la presencia del Secretario General de la UNAM y otras autoridades).
- Trabajo de seguimiento, monitoreo y sistematización de los avances y desafíos que han tenido las 32 entidades de la UNAM que iniciaron paros y tomas por conflictos en materia de género desde 2019 y hasta marzo de 2020
- La CIGU instó a estas 32 entidades a designar una persona como enlace para acercarse a los procesos de cada comunidad y conocer qué avances y desafíos se encuentran luego de los conflictos, negociaciones y acuerdos
- Como resultado de las reuniones sostenidas con las 27 entidades que respondieron a la invitación se está elaborando un Informe de política institucional que incluye indicadores de avance en la gestión de las entidades en torno a la promoción de la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias por razones de género
- Durante 2021, la CIGU dio apoyo y acompañamiento a 8 entidades que enfrentaron nuevamente conflictos en materia de género. Además, se sostuvieron 93 reuniones de trabajo y asesorías con titulares, representantes de órganos colegiados, consejos técnicos, coordinaciones



generales, secretarías generales, entre otros, en materia de igualdad y violencia de género con 27 entidades universitarias

- Publicación de la *Ruta de Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, el 17 de noviembre del 2020 se publica dicha Ruta que describe los 4 pasos que la comunidad universitaria debe hacer para levantar una queja de violencia de género en la recién transformada DDUIAVG
- Creación de los Lineamientos para un Modelo de Trabajo Integral con Hombres en la UNAM (PROITH), conformación de su equipo de trabajo y grupo asesor con personas especializadas en género, masculinidades y trabajo con hombres
- Implementación de Círculos de Reflexión para Hombres desde noviembre de 2021 hasta la fecha se han realizado tres ciclos con un total de 12 círculos
- Diseño de la estrategia de reeducación para hombres que han ejercido violencia de género en el contexto universitario (Modelo UNAM-CECEVIM-Gendes) con insumos como: modelo de trabajo, manual para facilitadores y usuarios
- Encuentro Interuniversitario sobre Hombres y Masculinidades. Contra los privilegios y las violencias machistas en las universidades (2021) en colaboración con universidades públicas del país y organizaciones de la sociedad civil se realizaron 4 conferencias, 8 mesas de diálogo y 13 actividades para más de 3 mil personas.

#### iv) Inclusión de la perspectiva de género en planes y programas de estudio

La inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles de estudio que ofrece de la Universidad es una medida que tiene como objetivo la permanencia de las medidas tendientes a la eliminación de las violencias por razones de género al volver esta visión una parte integral de la formación de las personas universitarias, logrando con ello que dicha perspectiva permee a los espacios de la sociedad mexicana donde nuestros egresados se desempeñen profesionalmente. Para alcanzar este objetivo se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de la Guía: *Cómo incorporar la perspectiva de género (PEG) en los planes y programas de estudio de la UNAM. Pautas para bachillerato, licenciatura y posgrado (2022)* cuyo objetivo principal es el de asesorar y acompañar a las entidades universitarias en el proceso de incorporación de la perspectiva de género (PEG) en el currículo, presentado el 22 de noviembre
- Entre 2020 y 2022 se han impartido un total de 42 asesorías para brindar acompañamiento en el diseño de las asignaturas obligatorias en materia de género; la revisión de asignaturas obligatorias en materia de género; asesorías generales sobre el procedimiento de creación de asignaturas obligatorias de género en la UNAM; y, finalmente, Asesoría a instancias involucradas en el proceso de propuestas de creación y/o modificación de planes y programas de estudio.

#### v) Sensibilización y capacitación

Es indispensable que el personal docente de la UNAM así como su funcionariado esté debidamente capacitado para la impartición de materias específicas sobre temáticas de género, pero también sobre la construcción de espacios docentes que promuevan dicha perspectiva y se vuelvan espacios seguros



donde el estudiantado pueda adquirir conocimientos en el goce de su diversidad, por ello se han elaborado una serie de capacitaciones, cursos, talleres y diplomados que, en algunos casos, son accesibles a todos los sectores universitarios y no universitarios; entre ellos se pueden mencionar:

- Diplomado Formación docente para impartir asignaturas en materia de género, Actualmente, el Diplomado cuenta con 62 profesoras y profesores inscritos de nivel bachillerato. Colaboración entre el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y la CIGU)
- Oferta de cursos dentro del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) para promover los valores universitarios, los derechos humanos, la igualdad y la erradicación de la violencia de género; representan la salida de incidencia directa hacia la sensibilización en materia de género con el personal docente y académico, tanto del nivel bachillerato como de licenciatura y posgrado de la UNAM
- En el 2021, se ofrecieron 36 cursos: 24 cursos para licenciatura y 12 para bachillerato. En el 2022 se ofrecieron 27 cursos: 22 para licenciatura y 5 para bachillerato
- Publicación del documento *Herramientas para una docencia igualitaria, incluyente y libre de violencia*. En este documento se encuentran desarrollados diferentes temas relacionados con las buenas prácticas docentes e incluye los diversos documentos vinculados con la normativa universitaria en torno a la perspectiva de género, así como la información institucional sobre la atención a casos de violencia de género. Al día de hoy, el documento cuenta con aproximadamente 6,209 descargas
- Programa de Talleristas para la Igualdad de Género y la No Violencia en la UNAM + Talleres para la Igualdad y la No Violencia; un esfuerzo colaborativo entre la CIGU y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO). Su objetivo fue aumentar las capacidades humanas de la Universidad para el trabajo comunitario con perspectiva de género a través de la formación de talleristas del sector estudiantil
- Curso-taller “Políticas Universitarias para la Igualdad de Género” con el objetivo de sensibilizar y capacitar a las autoridades universitarias para que integren en sus planes de trabajo y presupuesto la perspectiva de género, así como gestionar espacios académicos y laborales libres de violencia e igualitarios
- El Curso “Igualdad de género y prevención de la violencia de género” fue diseñado por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) y gestionado por la Dirección General de Personal (DGPe)
- Capacitación “Prevenir, atender y sancionar la violencia por razones de género en la UNAM” dirigida al funcionariado Universitario con el objetivo de instruir sobre obligaciones y responsabilidades frente a la violencia por razones de género en su propio quehacer dentro de la Universidad
- Construcción de Cursos MOOC (en plataforma Coursera): Primer curso: “Conceptos básicos para la Igualdad de género” que a contado con un total de personas inscritas de 2621 personas de las que han finalizado el curso 1093. Segundo curso: “Violencias por razones de género” presentado el 23 de noviembre de 2022.



## vi) Comunicación y cultura igualitaria

Buscamos promover una cultura de la igualdad a través de tres acciones fundamentales: sensibilizar, visibilizar y comunicar. Consideramos a la cultura como uno de los caminos más eficaces para, por una parte, alcanzar la sensibilización y el empoderamiento de las comunidades, así como para la resolución de conflictos en torno a problemáticas clave como violencia de género, diversidades sexo-genéricas, desigualdades, entre otras. Por otra parte, construir espacios de mediación, diálogo e intercambio entre los diversos actores sociales, comunitarios e institucionales. Buscamos democratizar la información: hacia el interior de la comunidad universitaria –considerando los tres sectores clave: estudiantil, académico, administrativo- y hacia la sociedad en su conjunto.

- Creación de nuevas narrativas que vinculen a la amplia y diversa comunidad universitaria con temas de género, igualdad, inclusión, diversidades, prevención y erradicación de la violencia en temáticas como: “Conoce la Ruta de Atención para Quejas por Violencia de Género”, “Razones por las cuales el feminicidio NUNCA será un acto de amor,” “Reglas del consentimiento sexual,” “Tipos y modalidades de violencia de género,” e “identidades y expresiones de género”, entre otras
- Ciclo semanal de charlas entre las protagonistas de diversas historias y saberes en un diálogo enfocado a la igualdad de género. En estos años de trabajo, hemos realizado 100 emisiones, las cuales suman 259,510 reproducciones
- Publicación quincenal de *La Boletina* impulsada por la CIGU, en ella se informa a la comunidad universitaria y al público en general sobre las principales acciones y actividades realizadas en toda la UNAM en materia de género se han publicado 49 números, destacan las ediciones especiales con la programación del 8 de marzo, mes del Orgullo LGBTQ+ y 25 de noviembre que cuentan con más de 100 páginas y más de 300 actividades
- Emisión del Programa radiofónico de la Coordinación General para la Igualdad de Género que se transmite por Radio UNAM los domingos a las 11:00 horas y tiene una retransmisión los martes a las 10:00 horas. Violeta y Oro inició transmisiones el 3 de octubre de 2021 y a la fecha lleva 54 emisiones al aire, cuyos podcasts se resguardan y comparten en la página web de Radio UNAM. Además, se han producido más de 60 episodios de podcasts, albergados en Spotify
- Publicación en junio de 2009 el libro *Trayectorias del Pensamiento Feminista en América Latina*, de Julia Antivilo
- Se llevó a cabo la compilación, corrección de estilo y edición del libro *Voces de las universitarias para los nuevos tiempos. Testimonios sobre género y pandemia*. Este trabajo se hizo en conjunto con la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial UNAM, y se publicó en su primera edición electrónica en formato epub el 5 de agosto de 2021
- Cineclub de la CIGU, Un espacio dirigido al estudiantado de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, para compartir y reflexionar el cine desde una mirada feminista
- Seminario de resolución de conflictos y construcción de paz A partir del año 2020 se ha impulsado desde la CIGU un espacio de diálogo e intercambio entre académicos, académicas y activistas especializadas en el tema de la construcción de paz, con la finalidad de compartir experiencias y generar estrategias que nutran las acciones de la Coordinación y de otras instancias.



### **vii) Vinculación para la Igualdad**

El trabajo hacia una Universidad y una sociedad más igualitarias y libres de violencias no puede realizarse de forma aislada e independiente; resulta indispensable la colaboración con otros sectores de nuestra sociedad tanto a nivel nacional como internacional, por ello hemos participado en:

- Operación técnica del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), proyecto de alcance nacional en el que la UNAM participa como instancia coordinadora en sinergia con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior–Caminos para la Igualdad (RENIES-Igualdad), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y la Oficina de ONU-Mujeres México
- Colaboración en el proceso de diseño de un mecanismo para el cumplimiento de las disposiciones en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia contenidas en la Ley General de Educación Superior, expedida en abril de 2021. La CIGU ha fungido como instancia participante y asesora en elaboración de insumos metodológicos de manera cercana con la autoridad educativa y otras IES públicas del país - En colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional
- Coordinación del grupo de reflexión con las Macrouiversidades de América Latina y el Caribe, y la Unión Iberoamericana de Universidades Uno de sus principales resultados es la Declaración de Tolerancia Cero a la Violencia de Género signada por las y los rectores el 25 de noviembre de 2021.

### **viii) Diagnósticos con perspectiva de género**

Conocer el estado de las cosas en nuestra Universidad es un paso necesario para impulsar la transformación de la UNAM en la dirección correcta, necesitamos saber cómo se conforman nuestras comunidades, los niveles de desigualdad existentes, el estado de las acciones realizadas, etcétera; por ello hemos llevado a cabo:

- Elaboración de la Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTIQ+ en la UNAM
- Estudio diagnóstico sobre la división sexogenérica del trabajo como fuente de desigualdad de género en el contexto de la pandemia por COVID-19
- Diagnóstico sobre la inclusión de la Perspectiva de Género en los planes y programas de estudio de la UNAM
- Informe sobre los avances en las condiciones para la transversalidad de las políticas de igualdad de género en entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM.

Mediante las acciones antes mencionadas, dirigidas a todos los sectores de la Comunidad Universitaria son muestra del compromiso de la Universidad con su transformación hacia un mejor espacio para todas las personas. Sabemos que el camino por andar es aún largo, pero confiamos en que cada paso que se esté dando sea firme y nos permita llegar no sólo a una UNAM más segura e incluyente sino a una sociedad que acepte, cuide y se enorgullezca de su diversidad.

## ¿Sabías que ya se publicó la nueva versión del Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM?



El 17 de noviembre de 2022 se publicó en *Gaceta UNAM* la versión reciente del Protocolo, con el objetivo de actualizar los mecanismos e instancias universitarias para atender los casos de violencia de género en la UNAM, armonizando las modificaciones con el Estatuto General del 2020. Gracias a la lucha de las activistas universitarias la **violencia de género** se señala como una **falta grave de responsabilidad** en la UNAM.

Es un instrumento integral (y perfectible), en tanto que considera la prevención como mecanismo fundamental para **fomentar una cultura de respeto a la igualdad de género en espacios universitarios**. Esta nueva versión **sustituye** a las publicadas en los años 2016 y 2019, pues **tras la reforma al artículo 95 del Estatuto General** los casos de violencia de género se reciben y atienden en la **Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG)**, dado su carácter independiente a cualquier otra entidad, la cual implementa las siguientes acciones y otras:

- Contención psicoemocional, apoyo psicológico breve, apoyo jurídico, acompañamiento ante otras instancias a petición de la persona en situación de violencia, orientación a las personas sobre los derechos que les asisten, integración de la queja, solicitud de medidas precautorias, seguimiento al procedimiento (*Numeral 7 y 8*).

### ¿Cuándo puedes iniciar un proceso de queja por violencia de género?

Cuando consideres que has sido **afectadx por hechos de violencia por razones de género**.

Esta nueva versión define **violencia de género** como "la acción u omisión contra cualquier persona o grupo de personas **motivada por su sexo, orientación sexual o identidad de género** que tenga como consecuencia daño, sufrimiento, un trato denigrante o discriminatorio."

### ¿Qué tipos de procedimientos de responsabilidad universitaria se activan en casos de violencia de género en la UNAM? (*Numeral 9*)

**1. Procedimiento disciplinario.** Cuando quien presuntamente comete los hechos es parte de la comunidad estudiantil.

**2. Procedimiento de investigación administrativa.** Cuando quien presuntamente comete los hechos es parte de la comunidad académica y de la administrativa de base.

### ¿Cuál es el procedimiento que sigue una queja contra personal académico y administrativo?

Si iniciaste una queja contra una persona integrante de **la comunidad académica o personal administrativo de base o confianza** y la Defensoría identifica que existen **actos que constituyen violencia de género**, se remitirá al Titular de la entidad o dependencia quien, habiendo escuchado a las partes podrá determinar que **no hay elementos para sancionar**, o de haberlos, podrá sancionar con **amonestación, suspensión hasta por ocho días o rescisión del contrato laboral**.

**La Versión actualizada del Protocolo (2022) contempla un procedimiento alternativo** bajo el enfoque de la justicia restaurativa para casos de violencia de género, con el objetivo de prevenir la repetición de los hechos y restaurar la convivencia universitaria (*Numeral 10*).

Sin embargo **hay condicionantes** que la Defensoría tomará en cuenta para implementarlo.

### ¿Cuándo puedo levantar una queja por violencia de género en la UNAM?

Cuando los hechos de violencia por razones de género ocurran en las **instalaciones universitarias físicas o virtuales**, o **espacios distintos** a los recintos institucionales, siempre y **cuando intervenga una persona que sea parte de la comunidad UNAM**.

### ¿Cuál es el procedimiento que sigue una queja contra una persona de la comunidad estudiantil?

En caso de que hayas iniciado una queja contra una persona integrante de **la comunidad estudiantil** y la Defensoría identifique que existen **actos que constituyen violencia de género**, la queja será remitida al Titular de la entidad o dependencia quien determinará **sanciones provisionales**. El Tribunal Universitario recibirá el caso y, habiendo escuchado a las partes, podrá determinar que **no hay elementos para sancionar**, o de haberlos, sancionará mediante una **amonestación, suspensión de derechos escolares por hasta un año** o bien, **expulsión**.

**No siempre debes iniciar una queja si no lo deseas**, la Defensoría puede recomendar las medidas precautorias que la autoridad de la entidad deba implementar para "salvaguardar la integridad física y psicoemocional de la persona promovente, persona en situación de violencia y/o involucrada en los hechos de violencia por razones de género" (*Numeral 8.1*).

Un ejemplo de estas medidas precautorias puede ser el impedir que la persona que te agredió te contacte por cualquier medio. Sin embargo, **estas medidas las acordarás tú junto con Defensoría según tus necesidades particulares**.

Consulta la versión más reciente del **Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM**



# FÉMINA

## El Consejo Editorial de la Revista Fémine CONVOCA

A la comunidad estudiantil e interesados en general,  
a colaborar en la segunda edición de nuestra publicación con escritos,  
artículos de opinión, entrevistas, reportajes, ensayos, testimonios, reseñas de  
libros y otros. En la sección que más les interese: Piérdele el miedo al  
feminismo; Lienzo feminista; Gafas moradas; Puntos de apoyo, no estás sola;  
Mi salud: adiós al tabú; Test, identifica al patriarcado; Desarmando Géneros  
y/o Deconstrucción en proceso: Glosario.

### PARA SABER MÁS:

¿De qué trata cada sección?

Revista Fémine



Esta publicación tiene la intención de estudiar al feminismo como práctica y como movimiento político y social, asimismo como teoría política y como perspectiva filosófica. Se dará prioridad a publicar información objetiva que concierne a los derechos de la mujer y por lo propio a la transformación de nuestra sociedad.

Dirigida a la comunidad ceceachera, universitaria e interesados en las temáticas del feminismo.

Fémine es la primera revista feminista de estudiantes de la UNAM, la cual se encargará de ser un propio símbolo feminista dentro y fuera de la Universidad; con el fin de estudiar y trazar cambios para trascender nuestra situación actual. Así entonces, bienvenida sea la asistencia de los estudiantes a nuestro taller, así como la de sus colaboraciones.

Especificaciones para tomar en consideración:

- Los escritos no tienen límite de extensión, se requiere enviarlos en fuente Times New Roman de 12 puntos a 1.5 de espaciado.
- El formato de citación deberá ser el humanístico o tradicional, colocar el llamado en el texto y a pie de página. La lista de las referencias deberá incluirse al final del escrito con base al mismo sistema.
- Favor de agregar al texto una breve semblanza de menos de media cuartilla, correo electrónico y entidad académica de adscripción.
- En caso de no querer revelar su identidad, pueden hacer uso de un seudónimo.

La fecha límite para recibir colaboraciones es el 24 de marzo del 2023 en  
el correo: [feminerevista@gmail.com](mailto:feminerevista@gmail.com)

## Ruta de atención

### PASO

01

Orientación en el formulario

[defensoria.unam.mx](http://defensoria.unam.mx)

o llama al nuevo teléfono para orientación y asesoría

541 61 60 48 (con 40 líneas)

Marca 1 para Derechos  
Universitarios

Marca 2 para Género

Si ya conoces la extensión  
de la persona que deseas  
comunicarte, márcala.

#### REDES SOCIALES

 DefensoriaUNAM

 unamddu

 UNAMDDU

**La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la violencia de Género es quien atiende las quejas por violencia de género.**

### PASO

02

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico.

- Escuchará con atención e interés
  - Brindará contención si lo requieres
  - Te canalizará a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultad de Medicina, Psicología y de Estudios Superiores Iztacalco)
- Puedes pedir hablar con una abogada

### PASO

03

La abogada te informará acerca de los procedimientos al interior de la UNAM.

- Si lo decides la abogada y psicóloga juntas o por separado te ayudarán a escribir tu historia (cuándo, dónde y cómo ocurrieron los hechos)
- Si lo deseas podrán acompañarte al Ministerio Público a presentar una denuncia. Si de tu historia se advierten conductas que puedan ser consideradas un delito.

### Personas Orientadoras Comunitarias (POC's)

El plantel cuenta con personas orientadoras comunitarias que:

- Han sido sensibilizadas y capacitadas en temáticas de violencia de género, primer contacto y procedimientos jurídicos universitarios.
- Son el enlace o puente de canalización entre la comunidad universitaria y la Defensoría.

Puedes entrar en contacto con ellas a través de sus correos electrónicos:

[guadalupe.valencia@cch.unam.mx](mailto:guadalupe.valencia@cch.unam.mx)

[rocio.valdes@cch.unam.mx](mailto:rocio.valdes@cch.unam.mx)

[araceli.cortes@cch.unam.mx](mailto:araceli.cortes@cch.unam.mx)

### Comisión Interna para la Igualdad de Género del CCH Sur

Realiza la labor de sensibilización con perspectiva de género, la prevención y la canalización a las POC's y a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

[igualdadgenero.sur@cch.unam.mx](mailto:igualdadgenero.sur@cch.unam.mx)

La Secretaría General, Departamento de Psicopedagogía, Coordinación Local del Programa Institucional de Tutoría y Oficina Jurídica, te pueden canalizar con las Personas Orientadoras Comunitarias y a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

04

### PASO

La Defensoría enviará la documentación a la autoridad cuando tu historia esté lista.

- Consta de la narrativa de tu experiencia
- Un acta para acreditar tu identidad
- Peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance
- Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para atender la situación de manera integral.



Comisión Interna para la Igualdad de Género del Plantel Sur en colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la violencia de Género.

Síguenos en  CInIGCCHSur

# CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO

## "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las Addenda, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

### Bases:

**Primera.** El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

**Segunda.** La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los Consejos Técnicos o Internos correspondientes, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

**Tercera.** La persona titular de cada entidad académica deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 13 de enero de 2023, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

**Cuarta.** El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 8 de marzo de 2023, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

### Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno, según corresponda, de su entidad de adscripción.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx., 24 de noviembre de 2022**

**El Rector**  
**Dr. Enrique Luis Graue Wiechers**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA UNAM**  
**SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA**  
**A LA UNAM (SIJA)**

**NORMAS DE OPERACIÓN**

Con la finalidad de contar con una planta académica equilibrada en términos de experiencia y juventud, y de esta manera contribuir al mejoramiento constante de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México ha puesto en marcha el *Programa de Renovación de la Planta Académica*.

En el marco de ese Programa, se instrumentó el *Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación para personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM*, con el cual se han abierto oportunidades de contratación que permiten poner en marcha el presente *Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM*.

### **I. Objetivos**

- Lograr un balance adecuado entre la capacidad y la experiencia del personal académico de la UNAM, con la incorporación de jóvenes graduados para desempeñar las tareas docentes, de investigación y de difusión de la cultura que la Universidad requiere.
- Cubrir las necesidades y las vacantes generadas por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y por la reasignación de plazas de profesor o de investigador emérito.
- Reforzar las áreas del conocimiento existentes y atender las áreas o necesidades emergentes, de conformidad con los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.

### **II. Perfil de las personas candidatas**

Con el propósito de cumplir los objetivos planteados, las personas candidatas, además de contar con una edad menor de 39 años para mujeres y menor de 37 años para hombres, deberán cubrir alguno de los siguientes perfiles:

- 1) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como profesores o profesoras a los planteles del bachillerato, a las entidades académicas de las áreas de administración, artes, contaduría, diseño, enfermería y trabajo social, así como a dependencias universitarias.
- 2) Jóvenes con el grado de doctorado, para incorporarse como profesores, profesoras, investigadores o investigadoras a las entidades académicas pertenecientes a los subsistemas de facultades y escuelas, de unidades multidisciplinarias, de institutos y centros de humanidades y de la investigación científica.
- 3) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como técnicas o técnicos académicos a cualquier entidad académica o dependencia universitaria.

### **III. Modalidades**

La incorporación se realizará mediante un contrato individual de trabajo, en términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM. Las figuras académicas equivalentes, a juicio del Consejo Técnico respectivo, serán las siguientes:

- a) Profesor Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para personas candidatas que cuenten con el grado mínimo de maestría, en los casos señalados en el numeral 1 del apartado II.
- b) Profesor o Investigador Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para personas candidatas que cuenten con el grado de doctorado, para los supuestos establecidos en el numeral 2 del apartado II.
- c) Técnico Académico Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para personas candidatas que cuenten con el grado mínimo de maestría, en el caso previsto en el numeral 3 del apartado II.

Las áreas que requieran ser reforzadas o iniciadas con las contrataciones de este Subprograma deberán ser establecidas con base en las metas y prioridades de los programas de docencia o de investigación señalados en el plan de desarrollo de la entidad académica. Las contrataciones deberán ser aprobadas por los consejos técnicos con el aval, en su caso, del consejo interno. Para el caso de dependencias universitarias las contrataciones deberán ser aprobadas por el consejo técnico afín que señale el Secretario General de la UNAM, conforme a los Artículos 90 y 91 del EPA.

Las personas académicas incorporadas recibirán un estímulo equivalente al nivel "B" del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), por un máximo de cinco años, siempre y cuando su contrato continúe vigente. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE a través del proceso de evaluación, en los términos de la convocatoria vigente en ese momento. Asimismo, en el caso de que cumpla con los requisitos solicitados, la DGAPA gestionará el pago del Programa de Estímulo de Iniciación de la carrera académica para el personal de tiempo completo (PEI).

Las y los académicos que ya se encuentren inscritos en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y que, al momento de ingresar mediante el SIJA, cambien de figura académica, de Técnico Académico a Profesor o Investigador o de Profesor o investigador a Técnico Académico, deberán realizar personalmente en su entidad académica o dependencia universitaria el trámite de reingreso al PRIDE con la nueva figura académica.

#### IV. Requisitos generales

1. La entidad académica o dependencia universitaria deberá contar con una plaza vacante generada por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación o por la reasignación de plazas de profesor o investigador emérito.
2. La persona postulante deberá ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 para hombres, en la fecha de inicio de la incorporación autorizada por el Consejo Técnico correspondiente.
3. No haber estado incorporada al SIJA por un periodo de tres años. Para el caso de personas académicas que reingresen al SIJA, la contratación sólo podrá ser por el tiempo faltante para completar los tres años.
4. La fecha de inicio deberá ser el primero o el 16 del mes y no podrá tener una retroactividad mayor a un mes de la fecha de entrega de los documentos completos a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Para el caso de personas académicas de nacionalidad distinta a la mexicana, la fecha de inicio deberá estar comprendida dentro del periodo que establece la tarjeta de residencia temporal con permiso para trabajar, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
5. Presentar un oficio firmado por la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria, dirigido a la DGAPA, mediante el cual solicite la incorporación de la persona candidata al Subprograma, mismo que deberá contener una justificación académica de la postulación y corresponder con la figura y nivel académico al que pretende ingresar.
6. Presentar copia del oficio del Consejo Técnico en el cual, con base en la opinión justificada de la Comisión Dictaminadora y, en su caso, del Consejo Interno, se apruebe la contratación de la persona candidata. Éste deberá contener, el nombre del Subprograma, el periodo y el área de conocimiento a la que se incorporará la persona candidata; además, deberá mencionar que la contratación es por artículo 51 del EPA.
7. Documento con la opinión razonada de la comisión dictaminadora, en el que señale los motivos por los que la persona candidata cubre los requisitos que establece el EPA para la figura, categoría y nivel correspondientes.
8. Entregar el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de incorporación aprobado por el Consejo Técnico, que describa las labores y las funciones que realizará la persona postulante, la distribución del tiempo contratado (cronograma o diagrama de Gantt) dedicado a las mismas y el área académica a donde se incorporará. Dicho documento deberá presentarse en idioma español.

Para las figuras de profesor o de investigador, las labores y las funciones deberán contemplar:

- Proyectos o líneas de investigación en los que participará, e indicar si será responsable, corresponsable, ayudante, asesor técnico, o coordinador del proyecto.
- Actividades docentes que realizará en los términos que indica el artículo 61 del EPA, especificando las

asignaturas a impartir en el área correspondiente.

- Actividades de planeación y de apoyo a la docencia que desarrollará.
  - Actividades institucionales en las que se involucrará.
- Para la figura de técnico académico, las labores y funciones deberán contemplar:
- Tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos, o
  - Servicios técnicos que desempeñará en la entidad académica o en la dependencia universitaria.
9. Presentar copia del grado de maestría o de doctorado (anverso y reverso), según sea el caso, o copia de la constancia que acredite la obtención del grado y, en su caso, la cédula profesional. Si el diploma o constancia es de una institución del extranjero, deberá venir acompañada del apostille, así como de su traducción oficial.
  10. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a las labores para las que será contratada con la fecha de inicio de la incorporación.
  11. Presentar la documentación para la contratación por artículo 51 del EPA, descrita en el apartado VI de las presentes Normas.

Las entidades académicas o dependencias universitarias serán las responsables de realizar oportunamente los trámites para la incorporación con la figura de personal académico de tiempo completo correspondiente.

#### V. Duración

La UNAM, a través de la DGAPA, contratará por artículo 51 del EPA, a la persona candidata por un año, con la figura académica equivalente que corresponda, de acuerdo con el apartado III de estas Normas. Al término del año de incorporación, y si lo considera conveniente, la entidad académica o dependencia universitaria procederá de acuerdo con las etapas descritas en el apartado IX de las presentes Normas. La duración máxima de incorporación mediante el Subprograma será de tres años.

#### VI. Documentación para la contratación por el procedimiento indicado en el artículo 51 del EPA

- a) Acta de nacimiento original. En caso de ser extranjero, anexar copia de la tarjeta de residencia.
- b) Currículum vitae actualizado, en idioma español; deberá indicar estado civil, correo electrónico, teléfono de contacto y domicilio actual (máximo 3 hojas).
- c) Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- e) Dos fotografías recientes tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
- f) Copia de un comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial o telefonía fija), con una antigüedad no mayor a dos meses (deberá coincidir con el indicado en el formato del seguro de gastos médicos mayores).
- g) Presentar dos cartas compromiso de devolución de pagos indebidos.
- h) Formato de seguro de vida de la aseguradora con convenio vigente con la UNAM, (en el renglón donde

se debe especificar lugar y fecha, se deberá anotar la fecha correspondiente al inicio de la incorporación).

- i) Formato vigente del servicio de gastos médicos mayores (en los renglones en los que se debe anotar la fecha, ésta deberá corresponder a la fecha de inicio de la incorporación). En el caso de contar con beneficiarios de este servicio, deberá presentar los siguientes documentos:
  - i.i) Acta de matrimonio, concubinato o documento legal que especifique la dependencia económica para el otorgamiento del servicio.
  - i.ii) Acta de nacimiento de las y/o los hijos del titular del Servicio de Gastos Médicos Mayores. Para poder darlos de alta, deberán ser solteros y menores de 25 años.
- j) Beneficiarios del pago de marcha. Se deberá especificar el nombre, parentesco, fecha de nacimiento, domicilio y porcentaje que recibirá cada uno de ellos.
- k) Datos de la cuenta bancaria donde desea le sean depositados los pagos; asimismo, para personal de nuevo ingreso a la UNAM, presentar el formato denominado "solicitud de depósito bancario para el pago de remuneraciones".
- l) En caso de que la persona candidata se encuentre impartiendo asignaturas o tenga contrato en una plaza de tiempo completo en el momento de la incorporación, deberá presentar la forma única de baja (transferida en el Sistema Integral de Personal).
- m) En caso de que la persona candidata se encuentre desempeñando una plaza de funcionario, deberá presentar la adenda de la baja por renuncia tramitada ante la Dirección General de Personal (DGPe).

## VII. De las obligaciones

1. De la entidad académica o dependencia universitaria:
  - a) Servir de enlace con la DGAPA para realizar los trámites correspondientes para la contratación.
  - b) Realizar, con dos meses de anticipación al término del primer año de contratación por artículo 51 del EPA, los trámites correspondientes para que la persona académica incorporada, de ser el caso, sea recontratada.
  - c) En un plazo no mayor de tres años, contados a partir del ingreso de la persona académica al Subprograma, convocar el Concurso de Oposición Abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área de conocimiento que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.
  - d) En los casos de que el COA no se convoque al finalizar el tercer año de haber iniciado el primer contrato, la plaza será retirada por la DGAPA hasta la presentación de un nuevo candidato o candidata.
  - e) La entidad académica y/o dependencia universitaria deberá informar a la DGAPA el resultado del COA.
2. De la persona académica incorporada:
  - a) Cumplir con las obligaciones señaladas en el EPA.
  - b) Cumplir con el programa de trabajo aprobado por el Consejo Técnico correspondiente.
  - c) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.

- d) Entregar un informe académico de las actividades realizadas al Consejo Técnico que corresponda, al término de los primeros diez meses de incorporación.
- e) Inscribirse y participar en el COA que se convoque para cubrir su plaza.

## VIII. Procedimiento

La entidad académica o dependencia universitaria deberá concertar una cita en la Dirección de Formación Académica de la DGAPA para la entrega de la documentación completa para la incorporación y/o enviarla vía correo electrónico.

La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria postulará la incorporación de la persona académica, mediante oficio dirigido a la DGAPA, el cual deberá ir acompañado de la documentación que se menciona en los apartados IV y VI.

- a) La DGAPA revisará y dictaminará que las solicitudes cumplan con las presentes Normas, en especial con los requisitos establecidos en el apartado IV.
- b) En caso de que la solicitud cumpla con los requisitos, la DGAPA solicitará a la Dirección General de Presupuesto (DGPO) la adecuación de la plaza con adscripción a la DGAPA.
- c) La DGPO realizará la asignación de la plaza y comunicará a la DGAPA el número de plaza.
- d) La DGAPA realizará los trámites de contratación ante la DGPe.
- e) Una vez tramitada la solicitud ante la DGPe, la DGAPA citará a la persona candidata a firmar el contrato.
- f) La DGAPA notificará a la entidad académica o dependencia universitaria el día en que la persona académica recibirá el primer pago; posteriormente, se le pagará quincenalmente, a través de su unidad administrativa, mediante cheque o depósito bancario.
- g) La DGAPA realizará los trámites del estímulo por equivalencia PEE (equivalente al PRIDE B) y, en el caso de que cumpla con los requisitos establecidos, gestionará el pago del estímulo de iniciación PEI.
- h) La DGAPA realizará, para el primer año de contrato, los trámites correspondientes al pago del estímulo por asistencia que establece la Cláusula No. 51 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico. Dicho trámite lo realizará por el periodo anual. Por lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá enviar a la DGAPA, en enero y febrero a más tardar, el oficio con la solicitud de dicho estímulo con los nombres de las y los profesores, investigadores o técnicos académicos que estuvieron adscritos a la DGAPA en virtud del Subprograma, y que son merecedores del estímulo por asistencia. Es importante que, en dicho oficio, se indique el porcentaje de asistencia y el periodo para el cual se solicita el estímulo, conforme a las políticas del Estímulo por Asistencia.
- i) Con dos meses de anticipación a la terminación del primer año del contrato, la DGAPA informará a

la entidad académica o dependencia universitaria la fecha de término de la incorporación, con el objeto de que la entidad o la dependencia, si así lo decide, realice los trámites ante la DGAPA para que se le transfiera la plaza, en el nivel en el que fue incorporada la persona académica.

#### **IX. Ingreso a la plaza adscrita a la entidad académica o la dependencia universitaria proponente**

1. Con un mes de anticipación al término del año de la contratación de la persona académica por artículo 51 del EPA, la entidad académica o la dependencia universitaria realizará los trámites para que, de ser el caso, la plaza le sea adscrita.
2. Para lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá realizar lo siguiente:
  - a) Solicitar, mediante oficio a la DGAPA, que se realicen las gestiones ante la DGPO para que se le adscriba la plaza. El oficio deberá indicar el número de plaza, el nivel de la misma y el código programático correspondiente a la entidad académica o dependencia universitaria.
  - b) Entregar la aprobación del Consejo Técnico para un nuevo contrato.
3. La DGAPA revisará la documentación presentada y solicitará a la DGPO se asigne la plaza a la entidad académica o dependencia universitaria.
4. Una vez que la DGPO emita el oficio en el que apruebe la transferencia de la plaza a la entidad académica o dependencia universitaria, se dará un plazo máximo de 15 días para que se realice la firma del contrato correspondiente, ya que se tramitará la baja de la persona académica de su adscripción en la DGAPA.
5. Con un mes de anticipación del término del segundo año de contratación mediante el SIJA, la entidad académica o dependencia universitaria deberá realizar los trámites ante la DGPO y DGPe para la contratación por un tercer año.
6. En caso de que la plaza quede vacante, por cualquier motivo y en cualquier momento, la plaza será recuperada por el SIJA y la entidad académica o la dependencia universitaria deberá postular, ante la DGAPA, a la nueva persona candidata para ser incorporada a este Subprograma.

#### **X. Procedimiento del Concurso de Oposición Abierto**

En un plazo no mayor de tres años, contado a partir del ingreso de la persona académica al Subprograma, la entidad académica o dependencia universitaria deberá realizar los trámites para convocar al concurso de oposición abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área académica que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.

1. Al inicio del tercer año de contratación de la persona académica por artículo 51 del EPA, la entidad académica o dependencia universitaria deberá iniciar los trámites para el ingreso por COA, en los términos de la normativa universitaria, en particular, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 del Estatuto General, 66 y 67 del EPA.
2. La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria someterá a consideración del Consejo Técnico correspondiente un proyecto de convocatoria para COA. Una vez aprobada por el Consejo Técnico, la persona titular de la entidad académica o de la dependencia universitaria la enviará a la DGAPA para su revisión en cuanto al cumplimiento de la normativa universitaria, en lo específico del EPA, y de la prevalencia del espíritu abierto del concurso.
3. La DGAPA revisará que la convocatoria sea acorde con las presentes Normas, y con el EPA. La convocatoria aprobada deberá publicarse en Gaceta UNAM.
4. El procedimiento deberá apegarse a lo previsto en los numerales 5, 5.1, 5.2, 5.3 (en lo que concierne al personal de carrera) y 5.4 del Prontuario sobre Trámites para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UNAM.
5. En el caso de que no se haya concluido el proceso del COA (desahogo de las etapas, resultado y, en su caso, desahogo del recurso de revisión) antes de que terminen los 10 meses de contratación del tercer año, la entidad académica o dependencia universitaria deberá solicitar a la DGAPA, mediante oficio, una prórroga excepcional de contrato por un periodo máximo de 6 meses. Dicha solicitud deberá especificar la razón por la cual se solicita la prórroga y deberá contar con el aval del Consejo Técnico.

#### **XI. Interpretación**

Cualquier situación no contemplada en las presentes Normas, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.

#### **TRANSITORIO**

**Único.** Las presentes Normas entrarán en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto las publicadas el 28 de marzo de 2016.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de noviembre de 2022**

**EL SECRETARIO GENERAL  
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

# AVISO PARA ALUMNO DE PRIMER SEMESTRE "BECA BENITO JUÁREZ"

Luego de que la Unidad de Planeación del Plantel realizará la solicitud de beca de todos los estudiantes inscritos, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez informa:

1. A partir de enero deberás agendar una cita en: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>, para **conformar tu expediente; es importante señalar que deberás esperar a que el sistema te permita calendarizar la cita, esto puede tardar hasta 3 meses.**
2. En la cita te solicitarán la siguiente información:

## Para becarios menores de edad

- Identificación PODRÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (pasaporte, documento migratorio, credencial escolar, constancia de inscripción emitida por la autoridad educativa con fotografía, constancia de identidad emitida por la autoridad competente con fotografía y con antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión, credencial con fotografía vigente de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
- Acta de nacimiento
- CURP o Documento migratorio
- Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
- Identificación del padre, madre o tutor legal
- Comprobante de cita

**Las y los alumnos menores de edad deberán ser acompañados de su padre, madre o tutor legal.**

## Para becarios mayores de edad

- Identificación PODRÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (INE, pasaporte, documento migratorio, cartilla militar)
  - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
  - Acta de nacimiento
  - CURP o Documento migratorio
  - Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
  - Comprobante de cita
3. Cuando hayas programado tu cita, debes acudir el día y la hora indicados en tu acuse. Presentarte 15 min antes de la hora indicada. Entregar documentación, todo en original y copia, así como la impresión de tu acuse de cita.
  4. Firmarás un documento que formaliza tu incorporación y en el que se indica el medio de pago que te corresponde.
  5. Una vez que entregues tu documentación, el día de tu cita se te entregará la orden de pago.

**LA LIBERACIÓN DEL PAGO PUEDE TARDAR HASTA 3 MESES.**

# AVISO PARA ALUMNOS DE TERCER Y QUINTO SEMESTRE "BECA BENITO JUÁREZ"

Luego de que la Unidad de Planeación del Plantel realizará la solicitud de beca de todos los estudiantes inscritos, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez informa:

Si el año pasado te otorgaron la beca Benito Juárez debes revisar en el buscador <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/>, para verificar si eres beneficiario, la manera en que cobrarás, cómo serás atendido, pagos pendientes y fecha en que cobrarás.

**Si en el sistema apareces como activo debes esperar hasta que te aparezca la fecha y forma de pago (LA LIBERACIÓN DEL PAGO PUEDE TARDAR HASTA 3 MESES).**

Si apareces como baja o inactivo significa que no serás beneficiario de la beca, en cuyo caso debes acudir al área de becas (Edif. F, planta baja) en el mes de febrero, para recibir información sobre la posibilidad de volver a solicitar la beca.

En el caso de que seas un alumno que nunca has tenido la beca o que el año pasado no contaste con la misma, debes realizar el siguiente procedimiento:

1. A partir de enero deberás agendar una cita en: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>, **para conformar tu expediente; es importante señalar que deberás esperar a que el sistema te permita calendarizar la cita, esto puede tardar hasta 3 meses.**
2. En la cita te solicitarán la siguiente información:

## Para becarios menores de edad

- Identificación PODRÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (pasaporte, documento migratorio, credencial escolar, constancia de inscripción emitida por la autoridad educativa con fotografía, constancia de identidad emitida por la autoridad competente con fotografía y con antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión, credencial con fotografía vigente de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
- Acta de nacimiento
- CURP o Documento migratorio
- Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
- Identificación del padre, madre o tutor legal
- Comprobante de cita

**Las y los alumnos menores de edad deberán ser acompañados de su padre, madre o tutor legal.**

## Para becarios mayores de edad

- Identificación PODRÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (INE, pasaporte, documento migratorio, cartilla militar)
  - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
  - Acta de nacimiento
  - CURP o Documento migratorio
  - Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
  - Comprobante de cita
3. Cuando hayas programado tu cita, debes acudir el día y la hora indicados en tu acuse. Presentarte 15 min antes de la hora indicada. Entregar documentación, todo en original y copia, así como la impresión de tu acuse de cita.
  4. Firmarás un documento que formaliza tu incorporación y en el que se indica el medio de pago que te corresponde.
  5. Una vez que entregues tu documentación, el día de tu cita se te entregará la orden de pago.

**LA LIBERACIÓN DEL PAGO PUEDE TARDAR HASTA 3 MESES.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS  
Y HUMANIDADES

Secretaría de Planeación



La Secretaría de Planeación comunica que se aplicará el **Examen Diagnóstico Académico (EDA)** a una muestra representativa de alumnos de todos los semestres de acuerdo con las siguientes fechas:

**3<sup>ER</sup> Y 5<sup>TO</sup> SEMESTRES:**  
**22 de noviembre al 5 de diciembre de 2022**

**1<sup>ER</sup> SEMESTRE:**  
**5 al 16 de diciembre de 2022**

Las profesoras y profesores, alumnas y alumnos, recibirán una notificación por correo, informando que fueron elegidos para resolver este instrumento.

El acceso a los exámenes será mediante computadora y/o dispositivo con conexión a internet en el siguiente enlace:

**<http://seplan.cch.unam.mx/EDA/>**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>CCH AZCAPOTZALCO:</b> | <b><a href="mailto:planea.azcapotzalco@cch.unam.mx">planea.azcapotzalco@cch.unam.mx</a></b> |
| <b>CCH NAUCALPAN:</b>    | <b><a href="mailto:planea.naucalpan@cch.unam.mx">planea.naucalpan@cch.unam.mx</a></b>       |
| <b>CCH VALLEJO:</b>      | <b><a href="mailto:planeacion.vallejo@cch.unam.mx">planeacion.vallejo@cch.unam.mx</a></b>   |
| <b>CCH ORIENTE:</b>      | <b><a href="mailto:planea.orientecch.unam.mx">planea.orientecch.unam.mx</a></b>             |
| <b>CCH SUR:</b>          | <b><a href="mailto:planea.sur@cch.unam.mx">planea.sur@cch.unam.mx</a></b>                   |

La participación de la comunidad escolar del CCH contribuirá a obtener información precisa sobre el aprendizaje en las asignaturas cursadas, condición indispensable para una mejora educativa.

Atentamente

**Secretaría de Planeación**



Para seguir cuidándonos

# UNAMOMOS



- Evito consumir sustancias psicoactivas
- Respeto los derechos de los demás
- Denuncio a quien violenta
- Cumplo con la Legislación Universitaria

**Nuestra seguridad es  
corresponsabilidad de todos**

# Infórmate

## ¿SABÍAS QUE...



**El Artículo 95 del Estatuto General de la UNAM establece que** son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

- I.** La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista;
- II.** La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos, contra cualquier universitario o grupo de universitarios;
- III.** La utilización de todo o parte del patrimonio para fines distintos de aquéllos a que está destinado;
- IV.** Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza;
- V.** Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios;
- VI.** La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.
- VII.** La comisión de cualquier acto de violencia y en particular de violencia de género que vulnere o limite los derechos humanos y la integridad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.





Secretaría de Planeación

# INFORMA

La **Secretaría de Planeación** y la **Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED)**, informan a alumnas y alumnos de la **Generación 2023** que los resultados del Examen Diagnóstico de Conocimientos al Ingreso están disponibles para su consulta en el enlace siguiente:

[www.resultadosdiagnostico.unam.mx](http://www.resultadosdiagnostico.unam.mx)

El ingreso a la consulta de resultados es escribiendo su número de cuenta y fecha de nacimiento. De esta forma los alumnos de manera individual podrán identificar en qué áreas necesitan reforzar sus conocimientos.

Adicionalmente, se informa a los profesores que estos resultados se incorporarán a la plataforma del Colegio, en los listados del perfil académico (dálmata) de los estudiantes.

## Atentamente

Secretaría de Planeación





DGOAE



Secretaría General

DGOAE  
Te Orienta

Apoyamos tu formación integral a través de distintos

# Talleres para Alumnos

en temas importantes para ti como:

- ▶ Elección de carrera
  - ▶ Cambio de carrera
  - ▶ Las ventajas de la gimnasia cerebral
  - ▶ ¡Me amo, me cuido y me respeto para bien tratarme!
  - ▶ Estrategias de Autoaprendizaje
  - ▶ Cómo afrontar el primer año de la carrera
  - ▶ Cuido mi bienestar y mejoro mi trayectoria educativa
  - ▶ Lectura estratégica y aprendizaje
  - ▶ Toma de decisión informada en la elección de carrera
  - ▶ La diversidad sexo-genérica en los jóvenes
- entre otras muchas temáticas.

**Únete y participa.**

Consulta la programación en:

<https://www.orienta.unam.mx/oferta/CursosOnline/>





# LEAMOS LA CIENCIA PARA TODOS

## CONVOCATORIA

En el marco del Programa de Lectoescritura y Divulgación de la Ciencia del Fondo de Cultura Económica se convoca al XVIII Concurso Leamos La Ciencia para Todos, 2022-2024.

Esta convocatoria va dirigida a jóvenes y adultos de 12 años en adelante, así como a profesores en activo, que escriban y lean en español, de acuerdo con las siguientes

### BASES

El concursante deberá redactar un texto a partir de la lectura de un título de ciencia del Fondo de Cultura Económica de la colección La Ciencia para Todos o de alguno de los títulos de distintas colecciones incluidos en esta convocatoria.

Los libros pueden consultarse en bibliotecas públicas y escolares o adquirirse en librerías y plataformas electrónicas del FCE como la Biblioteca Digital <https://www.bibliotecadigitalfce.mx/library/> y la Librería Virtual <https://elfondoenlinea.com/>

### I. Consideraciones generales

Todo trabajo debe:

- enviarse a través del sitio: [www.lacienciaparatodos.mx/concurso/](http://www.lacienciaparatodos.mx/concurso/);
- basarse exclusivamente en alguno de los títulos incluidos en esta convocatoria;
- cumplir con los requisitos especificados en el punto II;
- pertenecer a alguna de las siguientes cuatro categorías;

### Categoría A. RESUMEN o RESEÑA

De 12 a 19 años

Los participantes de esta categoría podrán elegir uno de los 260 títulos de la colección La Ciencia para Todos y elegir su participación entre estos dos géneros discursivos:

• **Resumen**, de 2 a 4 cuartillas. Deberán escribir un texto que sintetice las ideas principales del libro e incluir un breve párrafo final que contenga la opinión del participante.

• **Reseña**, de 4 a 7 cuartillas. Deberán describir el contenido de la obra, destacar las ideas principales y opinar sobre ellas.

Esta categoría se evaluará por rangos de edad.

### Categoría B. ENSAYO, de 5 a 10 cuartillas

De 19 a 35 años

Los participantes de esta categoría podrán elegir uno de los 260 títulos de la colección La Ciencia para Todos o alguno de las otras colecciones de esta convocatoria. Deberán redactar un ensayo que incluya una valoración crítica de la obra mediante el desarrollo de un tema de manera libre. Se deberá incluir una bibliografía con los libros, artículos o páginas web consultados para la redacción del ensayo.

Esta categoría se evaluará por rangos de edad.

### Categoría C. ENSAYO DIDÁCTICO, de 20 a 40 cuartillas

Profesores en activo de cualquier nivel

Los participantes de esta categoría podrán elegir uno de los 260 títulos de la colección La Ciencia para Todos y deberán escribir un ensayo didáctico en el que realizarán una valoración crítica del contenido de la obra y describirán la experiencia de su lectura en el aula como recurso didáctico. Se deberá incluir una bibliografía con los libros, artículos o páginas web consultados para la redacción del ensayo didáctico.

### Categoría D. TEXTO LIBRE, de 3 a 6 cuartillas

De 30 años en adelante

Los participantes de esta categoría podrán elegir uno de los 260 títulos de la colección La Ciencia para Todos o alguno de las otras colecciones incluidas en esta convocatoria y deberán redactar un texto que contenga una reflexión provocada por la lectura del libro seleccionado.

En el portal del concurso se incluyen definiciones útiles para la elaboración del trabajo, así como vínculos a distintos manuales que ejemplifican ampliamente las características de cada una de las categorías (géneros discursivos) arriba mencionadas. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.lacienciaparatodos.mx/index.php/2019/05/16/materialapoyo/>

### II. Requisitos indispensables para presentar los trabajos

1. Todo trabajo deberá incluir los siguientes datos en la parte superior:

#### Datos generales del participante

- Categoría en la que participa
- Nombre completo: apellido paterno, apellido materno, nombre(s)
- Fecha de nacimiento
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Nombre de la escuela (en su caso)
- Dirección de la escuela (en su caso): calle, número, código postal, ciudad, país

#### Ficha bibliográfica de la obra

- Nombre del autor(es): apellido(s), nombre(s)
- Título (y subtítulo) del libro
- Editorial
- Lugar
- Año
- Número de páginas

La página que incluye datos generales del participante y ficha bibliográfica de la obra seleccionada no cuenta como cuartilla.

2. Todo trabajo deberá cumplir las siguientes características mínimas de formato:

- Documento de Word o PDF en español, en tamaño carta, utilizando mayúsculas y minúsculas
- Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 y texto justificado
- No se deberán incluir imágenes en las categorías A, B y D

### III. Convocatoria y cierre

Quedará abierta la presente convocatoria a partir del 20 de julio de 2022 y hasta las 16 horas del 30 de junio de 2023 (hora del centro de México).

### IV. Registro y envío de trabajos

El registro y el envío de los trabajos se realizará únicamente en línea a partir del 30 de agosto de 2022 de la manera siguiente:

1. El participante deberá tener a la mano el trabajo concluido en Word o en PDF y la información siguiente:

#### Datos personales

- Nombre completo: apellido paterno, apellido materno, nombre(s)
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio particular: calle, número, colonia, municipio o alcaldía, código postal, entidad federativa, país
- Teléfono(s)
- Correo electrónico

#### Datos de la escuela (en su caso)

- Nombre de la escuela
- Grado que se cursa o imparte
- Dirección de la escuela: calle, número, código postal, ciudad, país
- Teléfono(s)
- Nombre del asesor (en su caso)

Los participantes en la categoría C deberán además presentar en formato PDF o JPG un comprobante que los acredite como docentes en activo de cualquier nivel frente al aula.

2. El participante entrará al sitio [www.lacienciaparatodos.mx/concurso/](http://www.lacienciaparatodos.mx/concurso/) y realizará las acciones siguientes:

- Seleccionar la opción "REGISTRO Y ENVÍO DE TRABAJOS"
- Llenar todos los campos solicitados
- Adjuntar el trabajo en Word o PDF

Al término del registro se asignará un número de folio que llegará automáticamente al correo electrónico registrado. De no obtener el folio, favor de escribir a [lacienciaparatodos@gmail.com](mailto:lacienciaparatodos@gmail.com)

### V. Evaluación

El jurado estará integrado por destacados científicos, divulgadores de la ciencia y autores del FCE.

Para la evaluación se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las características especificadas en los puntos II.1 y II.2 de esta convocatoria
- Sintaxis
- Ortografía
- Vocabulario
- Originalidad
- Estructura
- Claridad y precisión de las ideas
- Autenticidad del trabajo (los trabajos que contengan fragmentos copiados y pegados de sitios de internet o de cualquier otra fuente sin la debida referencia bibliográfica serán considerados como plagio y se eliminarán automáticamente. El plagio constituye una grave violación a los derechos de autor).

El fallo del jurado será inapelable.

### VI. Estimulos

#### Primer lugar

- Bono con valor de \$10 000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Vale por \$1 000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir libros en la red de librerías del FCE
- Diploma

#### Segundo lugar

- Bono con valor de \$ 8 000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)
- Vale por \$1 000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir libros en la red de librerías del FCE
- Diploma

#### Tercer lugar

- Bono con valor de \$6 000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
- Vale por \$1 000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir libros en la red de librerías del FCE
- Diploma

#### Menciones

- Vale por \$1 000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir libros en la red de librerías del FCE
- Diploma

### VII. Dudas

En caso de duda, el participante podrá escribir al correo electrónico

[lacienciaparatodos@gmail.com](mailto:lacienciaparatodos@gmail.com)

- Los nombres de los ganadores se darán a conocer en mayo de 2024 en redes sociales, en la página electrónica del FCE y en [www.lacienciaparatodos.mx](http://www.lacienciaparatodos.mx)
- A los ganadores se les notificará por correo electrónico y/o teléfono.

### VIII. Asuntos generales

- La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases.
- Cualquier caso no considerado en estas bases será resuelto a criterio del FCE.
- No se devolverá ningún trabajo.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022.

### NOTA

- No podrán participar en la presente convocatoria los ganadores de la emisión anterior.
- En caso de elegir otro título del área de ciencia del FCE no incluido en esta convocatoria escribir a [lacienciaparatodos@gmail.com](mailto:lacienciaparatodos@gmail.com)



XXXI CONCURSO UNIVERSITARIO



# FERIA DE LAS CIENCIAS

LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

28 y 29 de abril de 2023

de forma presencial

Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM

Estudiantes y docentes de nivel bachillerato

consulta las bases <https://feriadelasciencias.unam.mx/>



IA



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
PLANTEL SUR  
SECRETARIA ACADEMICA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

## COMUNICADO

Apreciable Docente, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento las **fechas** importantes que deberá tomar en consideración para el **cierre del semestre escolar 2023-1**.

Si tiene algún problema con su Firma Electrónica Universitaria (FEU), deberá a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles (ubicada en el edif. R planta alta)

| FECHA                                    | ACTIVIDAD   |
|--|---|
| 25 de noviembre de 2022                  | Termino de clases alumnos de <b>tercero y quinto semestre</b> .   |
| 28 de noviembre al 09 diciembre de 2022  | <b>1ª y 2ª vuelta de exámenes ordinarios</b> para alumnos de <b>tercero y quinto semestre</b> .   |
| 16 de diciembre de 2022                  | Termino de clases alumnos de <b>primer semestre</b> .   |
| 09 al 20 de enero de 2023                | <b>1ª y 2ª vuelta de exámenes ordinarios</b> para alumnos de <b>primer semestre</b> .   |
| 09 al 20 de enero de 2023                | Registro de calificaciones para <b>todos los semestres (1ro, 3ro y 5to)</b> y grupos de <b>recursamiento, vía internet (usando su FEU)</b> .<br><br><i>Mucho agradeceremos realizarlo en las fechas establecidas para no afectar a los alumnos en la conclusión de bachillerato y la asignación de carrera.</i> |
| 05 al 09 de diciembre de 2022            | Registro de los alumnos de tercero y quinto a <b>recursamiento de asignaturas de 2do y/o 4to semestre</b> según corresponda.  |
| 03 de diciembre de 2022                  | Se publica el <b>Boletín 1 de grupos</b> para el <b>semestre 2023-2</b>   |
| 13 de diciembre al 20 de enero 2023      | <b>Periodo intersemestral</b> y cursos para profesores.   |
| 29 de noviembre al 03 de febrero de 2023 | Llenado del <b>informe semestral de docencia del ciclo 2023-1</b> , por parte de los <b>profesores de asignatura</b> en la pagina del plantel ( <b>www.cch-sur.unam.mx</b> )  |
| 19 de diciembre al 04 de enero de 2023   | <b>Periodo vacacional</b> .   |
| 23 de enero de 2023                      | <b>Inicio de clases de todos los semestres (2do, 4to y 6to)</b>   |

Agradecemos de antemano su atención y el cumplimiento de las actividades en los plazos establecidos.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
México, Cd. Mx., 23 de noviembre de 2022

Secretaria Académica

Secretaria de Asuntos Estudiantiles



## 5TO ENCUENTRO ESTUDIANTIL de iniciación a la investigación

**MAYO  
11 Y 12** | **Modalidad  
virtual**

### PROPÓSITO

Promover en las y los estudiantes la realización de proyectos de investigación y conjuntar en un evento académico interdisciplinario los trabajos que el alumnado realiza en diferentes áreas del conocimiento en el Colegio.

### BASES

#### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrá participar el alumnado inscrito en el Colegio de Ciencias y Humanidades, de forma individual o en equipos de dos a siete integrantes.
2. Las y los estudiantes deberán ser asesorados por un máximo de dos asesores, cada uno de distinta asignatura, quien o quienes tendrán la responsabilidad de apoyar, guiar, revisar y corregir a las y los alumnos durante el desarrollo y la presentación de los trabajos en el evento.
3. Se podrá registrar un máximo de cinco trabajos por asesor.
4. Podrán participar las cuatro áreas: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Histórico-Social y Talleres de Lenguaje y Comunicación.
5. Los trabajos de investigación deberán realizarse durante el ciclo escolar 2022-2023 y no podrán haber sido presentados en otro evento académico del CCH.

#### SEGUNDA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

1. Los trabajos pueden ser de investigación experimental, de campo o documental, cuyas rúbricas de evaluación y lineamientos correspondientes se encuentran en la página de registro de este evento académico.
2. Los trabajos escritos deberán enviarse de forma digital en PDF con las siguientes especificaciones:
  - a. Fuente Arial a 12 puntos
  - b. Interlineado de 1.5
  - c. El título del trabajo como encabezado en cada página del documento
  - d. Páginas numeradas
  - e. Fuentes de consulta en formato APA: <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
  - f. Los formatos de los trabajos podrán consultarse en: <https://www.eventos.cch.unam.mx/ssaa/iniciacionalainvestigacion/>
3. Los trabajos participantes podrán presentarse en la modalidad de ponencia, apoyados con presentaciones audiovisuales.
4. Se dispondrá de 10 minutos para la exposición y cinco minutos para contestar preguntas y atender comentarios

#### TERCERA. DE LAS FECHAS

1. Los trabajos se podrán registrar y enviar por Internet a partir de haber completado su registro y hasta el viernes 31 de marzo de 2023. Deberán enviarse en un archivo PDF mediante el sistema de registro a la dirección electrónica: [www.eventos.cch.unam.mx/ssaa/iniciacionalainvestigacion](http://www.eventos.cch.unam.mx/ssaa/iniciacionalainvestigacion) para su evaluación.
2. Adicionalmente al envío del trabajo, deberá enviarse una copia de la hoja de registro al representante del Comité Organizador de su plantel vía correo electrónico, cuyos datos de contacto se encuentran en la página de registro de este evento académico. Esta copia se utilizará para que se acuse de recibido el trabajo. El Comité Organizador sólo se hará responsable de los trabajos previamente registrados, cuyo acuse se haya recibido en las fechas y en los correos electrónicos de los integrantes del comité organizador de cada plantel.
3. Los trabajos serán evaluados por un jurado integrado por profesoras y profesores del área correspondiente de los cinco planteles del Colegio. Los trabajos aceptados que hayan cumplido con las bases estipuladas en esta convocatoria y cuya calificación sea la mínima aprobatoria de 8 (ocho) puntos serán presentados los días **11 y 12 de mayo de 2023** en la plataforma Zoom y el evento se transmitirá por las redes sociales del CCH y de sus cinco planteles.
4. Se otorgará constancia de participación siempre y cuando la evaluación del trabajo sea entre 6 y 7.9, mientras que la constancia será de finalista cuando sea de 8 a 10, considerando las rúbricas de evaluación. Este documento podrá descargarse al finalizar el evento en la siguiente liga: <https://www.eventos.cch.unam.mx/ssaa/iniciacionalainvestigacion/>
5. El fallo del jurado será inapelable.
6. Los autores de los trabajos que resulten seleccionados recibirán un aviso vía correo electrónico el **27 y 28 de abril de 2023**.
7. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

#### ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, 28 de octubre de 2022  
Comité organizador





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA**

# Diplomado Formación integral para el ejercicio de la docencia en el bachillerato

**16 de enero al 16 de junio**

**Modalidad: Híbrida**

## **Objetivos Generales:**

Coadyuvar en la formación integral de las y los docentes que cuentan con una antigüedad igual o menor de 10 años en el CCH, por medio del estudio y disertación sobre las características de nuestro bachillerato y su modelo educativo, a fin de que las y los docentes lo lleven a la práctica cotidiana.

Contribuir a la profesionalización de las y los docentes en el marco del Modelo Educativo del CCH, a través del análisis y reflexión de su proyecto formativo, con la finalidad de promover la autoevaluación y la autocrítica necesaria que les motive a la actualización disciplinar y pedagógica constante.

Preparar cuadros docentes que enfrenten los nuevos retos que demanda la sociedad del conocimiento actual, mediante la capacitación pedagógica necesaria, con el propósito de promover profesionales de la educación autogestivos, proactivos y propositivos.

**Duración: 180 horas**

## **Registro:**

13 de diciembre al 9 de enero, en:

<https://cfc.cch.unam.mx/>

## **Contacto:**

Profra. María del Rosario López Mendoza  
maria.lopez@cch.unam.mx

Prof. Roberto Pedro Robledo Arana  
robertopedro.robledo@cch.unam.mx





## Respecto a la situación actual de la temporada invernal y las enfermedades respiratorias agudas, la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 informa lo siguiente:

Varios países del hemisferio norte han reportado durante las últimas semanas un incremento en el número de infecciones respiratorias agudas y neumonías a partir del aumento de casos de COVID-19, de influenza, de virus sincitial respiratorio (VSR) y algunos otros patógenos, lo cual ha provocado la saturación de los servicios de urgencias, así como un número creciente de personas hospitalizadas.

En México, a mediados del mes de noviembre también comenzó un importante incremento en la actividad epidémica de las infecciones respiratorias agudas y neumonías con respecto al año anterior. Aun cuando el principal agente causal sigue siendo COVID-19, en esta temporada ya se registra también un elevado número de casos de influenza, VSR y neumonías.

Respecto a COVID-19, la variante dominante a nivel global desde noviembre de 2021 sigue siendo ómicron. Hoy en día, existe un conjunto de subvariantes de ómicron que continúan en estudio, y las manifestaciones clínicas prácticamente siguen siendo las mismas.

Al parecer la protección conferida por haber padecido la afección o la vacunación previa es suficiente para evitar la enfermedad grave, hospitalizaciones y defunciones por este padecimiento.

Como ha ocurrido en los dos años previos, es altamente probable que las celebraciones de Fin de Año incrementen el riesgo de contagios, provocando un gran número de casos de infecciones respiratorias agudas y neumonías, lo que puede representar una carga adicional a los servicios de salud, así como el uso inadecuado de antibióticos, riesgo de generación de nuevas variantes virales, desplazamiento en la atención de otras enfermedades, secuelas, sufrimiento y costos asociados a la atención.

Por lo anterior, reiteramos las siguientes recomendaciones para esta temporada:

**Primero.** Contar con esquema de vacunación contra COVID-19 completo y con los refuerzos que correspondan de acuerdo con la edad o condición de salud individual.

**Segundo.** Tener los esquemas de vacunación contra influenza y neumococo en las personas más vulnerables de acuerdo con el esquema de vacunación nacional.

**Tercero.** Usar correctamente el cubrebocas al estar en espacios cerrados, sobre todo en aquellos donde haya poca ventilación y gente de diferentes procedencias; usar adecuadamente el cubrebocas al estar en espacios abiertos donde se encuentre mayor número de personas cerca.

**Cuarto.** Procurar la ventilación de los lugares cerrados donde se lleven a cabo las actividades (abrir puertas y ventanas), así como la higiene individual y de las instalaciones.

**Quinto.** Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria, evitar acudir a los sitios de trabajo o estudio, eventos culturales, deportivos o sociales y viajes para reducir el riesgo de contagios. No automedicarse, buscar diagnóstico y vigilar la evolución para identificar oportunamente cualquier complicación.

La protección de la salud de la comunidad se logra a través del cuidado y las precauciones a nivel individual.

Atentamente

**Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19**

Ciudad Universitaria, CdMx, a 8 de diciembre de 2022